

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. ENTIDAD: Gobernación de Cundinamarca	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Secretaría de Salud
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA	
<p>MÁS BIENESTAR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propiciar la creación, estabilización y fortalecimiento de entornos de bienestar en el territorio, a través de políticas, planes y proyectos en pro del desarrollo integral y sostenible de las condiciones de vida digna de la población de Cundinamarca. <p>Programa: Un buen vivir</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intervenir en los factores sociopolíticos, ambientales y económicos de los territorios con criterios de inclusión, para satisfacer las necesidades de las familias y el disfrute de una vida saludable. <p>Subprograma: Familia que progresa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Potenciar la autonomía de la familia como institución social primaria del Departamento, para que tanto ella como sus diversos integrantes participen y se beneficien de los diferentes procesos sociales económicos que contribuyen con su desarrollo. <p>Subprograma: Transformando mentes y corazones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar iniciativas para fortalecer la percepción de los niveles de confianza y apoyo social entre los cundinamarqueses a través del uso del tiempo en comunidad, de modo que se eleven el bienestar y la felicidad. <p>Subprograma: Entornos para la felicidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la creación de espacios físicos y sociales donde los cundinamarqueses vivan, estudien y trabajen en condiciones saludables, seguras y adecuadas que mejoren su calidad de vida. <p>Programa: Toda una vida contigo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el desarrollo integral y la vida digna de la población desde el momento de nacer hasta la vejez. <p>Subprograma: Construyendo futuro</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar intervenciones en los niños, niñas y adolescentes promoviendo sus derechos a la familia, a la identidad y a la salud sexual y reproductiva, para que accedan con propiedad a los servicios de salud, nutrición, educación y protección, favoreciendo así un desarrollo integral que propicie la construcción de proyectos de vida. <p>Subprograma: Jóvenes, fuerza del progreso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover en los jóvenes autonomía y habilidades para la vida productiva y feliz, mejorando oportunidades, eliminando barreras para su ejercicio como sujetos activos de derechos y deberes, de modo que se promueva una sociedad más incluyente. <p>Subprograma: Experiencia y sabiduría</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar oportunidades a adultos y adultos mayores para que tengan una vida digna y 	

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

saludable, reconociendo la trascendencia de la corresponsabilidad individual, familiar y social en este proceso.

Programa: Cundinamarqueses inquebrantables

- Promover en el departamento acciones de protección social para el restablecimiento de derechos de la población en condiciones especiales, mediante la implementación de medidas de asistencia, atención y rehabilitación, que permitan la consolidación de oportunidades de diálogo y convivencia como pilares de progreso.

Subprograma: Ruta de paz

- Impulsar iniciativas territoriales de construcción de paz que contribuyan a la generación de condiciones de igualdad y equidad y mitiguen las situaciones de violencia en las comunidades.

Subprograma: Cundinamarca accesible

- Garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores; como sujetos de derecho y actores en el progreso del departamento a través del desarrollo de acciones integrales y transversales.

MÁS SOSTENIBILIDAD

- Consolidar un territorio basado en la conservación, preservación y rehabilitación del medio ambiente, articulando el ordenamiento y el uso del territorio para el desarrollo sostenible y el bienestar de los cundinamarqueses, bajo un enfoque de mitigación del riesgo y adaptación al cambio climático.

Programa: Seguridad hídrica y recursos naturales para la vida

- Conservar y proteger los ecosistemas y la biodiversidad para garantizar los servicios ambientales; evitar la pérdida del hábitat de la fauna y flora presentes en el territorio cundinamarqués y aumentar la oferta del recurso hídrico mejorando el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico, con calidad, continuidad y cobertura en zonas urbanas y rurales.

Subprograma: Cundinamarca al natural

- Mejorar la gestión integral de los recursos naturales para la sostenibilidad del territorio cundinamarqués y asegurar la oferta de bienes y servicios ambientales, para la rehabilitación de los ecosistemas y la conservación y cuidado de la fauna y flora.

Subprograma: Cundinamarca amable y comprometida con los animales

- Desarrollar acciones integrales para proteger la vida y trato digno de los animales, a través de estrategias de control, prevención y mitigación de toda forma de violencia, crueldad, tráfico y comercio ilegal.

MÁS GOBERNANZA

- Aumentar la eficacia, eficiencia y efectividad de las instituciones públicas del Departamento con el fortalecimiento de capacidades administrativas, financieras, tecnológicas y jurídicas que permitan aumentar los niveles de confianza de la comunidad en el sector público.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Programa: Gestión pública inteligente

- Revitalizar la gestión pública mediante el fortalecimiento del talento humano y de los procesos que permitan entender y atender las necesidades de la comunidad integralmente.

Subprograma: Gestión de excelencia

- Generar valor con cada actuación de la administración pública, mediante procesos modernos de impacto positivo en todos los cundinamarqueses.

Subprograma: Trámites simples, gobierno cercano

Subprograma: Mejores instituciones, más eficiencia

- Mantener las instituciones públicas del Departamento con los recursos administrativos, técnicos y físicos necesarios para garantizar su adecuada operación.

Programa: Empoderamiento social

- Incrementar la capacidad de las comunidades para la participación en la formulación e implementación de políticas públicas que construyan estructuras sociales más justas y equitativas.

Subprograma: Liderazgo ciudadano

- Promover ciudadanos políticamente activos, que incidan positivamente en las decisiones de la administración pública.

Programa: Cundinamarca más digital

- Promover el cierre de las brechas digitales que garanticen el acceso y la apropiación de las TIC.

Subprograma: Tu gobernación a un clic

- Potencializar el uso de la tecnología para acercar la oferta institucional a todos los cundinamarqueses.

CUNDINAMARCA UNIDOS PODEMOS MÁS

CUNDINAMARCA 2036

- Consolidar un territorio bajo un esquema de planificación prospectivo, que trasciendan en el tiempo y garanticen un desarrollo armónico, equilibrado y sostenido, a partir del cambio en el sistema educativo, con una propuesta de modelo de ocupación y ordenamiento del territorio viable y posible, que tenga en cuenta la Estructura Ecológica Principal y la Gestión del riesgo asociada al cambio climático como ejes fundamentales, que permita orientar el crecimiento poblacional de medio millón de personas en lugares viables, planeados con equipamientos y servicios públicos y sociales, necesarios para lograr elevar la calidad de vida de sus habitantes.

Programa: Cundinamarca oferta natural en alianza por el agua - gobernanza vital.

- Garantizar en cantidad y calidad el recurso hídrico para las generaciones presentes y futuras, a través del uso racional y adecuado del agua, la preservación, conservación y protección del recurso hídrico a partir del fortalecimiento de sus instrumentos de gestión, que a su vez permitan y garanticen la conservación y cuidado de la fauna y flora, aprovechando y

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

potencializando la oferta natural del territorio de Cundinamarca e incentivando la apropiación de una conciencia y cultura ambiental.

Subprograma: Sembremos agua para cosechar vida.

- Busca ampliar las áreas estratégicas para generar acciones de planificación estratégica y articulación regional para la preservación, conservación y restauración de las cuencas abastecedoras de acueductos, así como el aprovechamiento de fuentes de aguas subterráneas, el almacenamiento de las aguas lluvias, con el propósito de lograr el abastecimiento seguro a la población actual y futura, a partir de la conservación, protección y sostenibilidad de ecosistemas que permitan asegurar la oferta de bienes y servicios ambientales, en especial el recurso hídrico para las comunidades cundinamarquesas.

TEJIDO SOCIAL

- Diseñar escenarios sociales, culturales, tecnológicos, de formación, y participación que generen nuevos patrones de comportamiento, nuevo liderazgo en las interacciones de las personas, familia, instituciones y su entorno, que les permita cambiar su perspectiva del mundo con una actitud preactiva y proactiva y su forma de relacionarse, para reconfigurar lo existente y modificar la trama de la vida de las comunidades, con el adecuado respaldo de las entidades gubernamentales

Programa: Familias unidas y felices.

- Lograr familias reconocidas social, económica, política y culturalmente como agentes interlocutores activos, con oportunidades de paz interna y externa, con seguridad económica, como sujeto colectivo de derechos y garante de los derechos de sus integrantes; autogestionaria, generadora de ingresos y actora del desarrollo; formadora de sus integrantes en los principios éticos, en la convivencia pacífica, en la aceptación de normas, límites y el manejo adecuado de los conflictos; basada en la diversidad, en su constitución y desde el punto de vista étnico y cultural; fundada en el respeto mutuo, el afecto, el amor, la confianza, la solidaridad, la comunicación intergeneracional, asertiva y con autonomía para construir su proyecto de vida.

Subprograma: Familia protectora.

- El Subprograma contempla una gran apuesta y cambio en la forma de prestar los servicios de salud en el marco de las competencias departamentales que se traducen en seres humanos saludables, oportunamente atendidos y cercanos a sus prestadores con calidad.

Programa: Mujer.

- Propender por el pleno goce de los derechos de las mujeres cundinamarquesas a través de la igualdad y no discriminación, teniendo en cuenta las particularidades urbanas y rurales, afrocolombiana, palenquera y raizal, indígena, campesina, ROM, así como a las mujeres de diversas opciones sexuales y las que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad, como las mujeres en situación de desplazamiento, discapacidad, mujeres cabeza de familia, madres gestantes y víctimas de diversas formas de violencia basadas en el género.

Subprograma: Mujeres cundinamarquesas con igualdad de oportunidades.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

- Desarrollar estrategias que permitan una garantía de derechos y un bienestar de las mujeres en el marco de ambientes y condiciones saludables, con reducción de la violencia de género, inclusión y participación de actividades deportivas.

Programa: Mis primeros pasos.

- Garantizar el derecho al pleno desarrollo de las niñas y niños desde su nacimiento hasta los seis años de edad colocando como centro siempre a las mujeres gestantes, concibiéndolos como sujetos de derecho, únicos y singulares, activos en su propio desarrollo, interlocutores válidos, integrales, y reconocer al Estado, la familia y la sociedad como garantes de sus derechos de tal manera que esos seres que comienzan la vida tengan las condiciones necesarias para un desarrollo óptimo y para que vivan a plenitud desde el momento mismo en que son concebidos.

Subprograma: Todos por la vida.

- El Subprograma procura una vida plena, digna y feliz a través de la articulación de la protección integral para dar pasos significativos, coherentes que organicen y garanticen las acciones de las entidades que concurren en torno a cada niña y cada niño, de forma pertinente, oportuna, flexible, diferencial, continua, complementaria y con calidad; haciendo especial énfasis en aspectos nutricionales, salud, y recreativos.

Programa: Tempranas sonrisas.

- Fomentar y promover el desarrollo integral de los niños y niñas mediante la promoción social, potenciando su participación activa con buenos hábitos de convivencia, respeto, participación, comunicación y preparación para su paso hacia la adolescencia.

Subprograma: Infancia con salud y nutrición.

- Desarrollar acciones que permitan que los niños y niñas de 6 a 11 años adquieran hábitos de vida saludable.

Programa: Adolescentes cambios con seguridad.

- Fortalecer y apoyar el desarrollo y participación de los adolescentes a través de acciones integradas y coordinadas de promoción, protección, recuperación social y formación contribuyendo así a unas mejores oportunidades de proyecto de vida, en especial a adolescentes mujeres de 10, 15 a 19 años del Departamento

Subprograma: Adolescencia en ambientes protectores.

- Los adolescentes en situación especial merecen atención integral a fin de garantizar el mínimo vital, además de la necesidad de orientarlos en la construcción de su proyecto de vida.

Subprograma: Embarazo en adolescentes.

- Se desarrollan estrategias a fin de lograr que los adolescentes asuman su proyecto de vida de manera libre pero informada, en el marco de principios y derechos.

Programa: Jóvenes por Cundinamarca.

- Crear las condiciones culturales, económicas, financieras, sociales y ambientales en el Departamento a través de la interacción entre entidades públicas y privadas, la sociedad civil con miras a promover la plena realización de las potencialidades, capacidades, participación

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

y empoderamiento de los jóvenes de tal manera que les permita hacer realidad de manera autónoma, responsable y digna sus proyectos de vida individual y colectivo.

Subprograma: Jóvenes con salud.

- El Subprograma propende por el goce efectivo del derecho a la salud reconocido en el ordenamiento jurídico nacional y lo ratificado en los tratados internacionales, y la definición de los lineamientos necesarios para su realización, protección y sostenibilidad.

Programa: Adultez y plenitud.

- Contribuir, consolidar y fortalecer a la población adulta mediante estrategias, alianzas y participación social, que permitan un desarrollo integral en el individuo tanto en el aspecto económico, productivo y familiar.

Subprograma: Adultez con salud, deporte y recreación.

- Estrategias que permitan contribuir al goce efectivo de los mínimos derechos que tienen los ciudadanos del Departamento.

Programa: Envejecimiento activo y vejez.

- Contribuir a las condiciones de desarrollo social, económico y cultural de las personas mayores para que alcancen una vejez digna, saludable e integrada, dentro del marco de la promoción, prevención y restitución de los derechos humanos con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez.

Subprograma: Envejecimiento y vejez con atención y protección.

- Garantizar a la población y a las personas mayores como sujetos de especial protección, el disfrute de los cuidados adecuados, la alimentación, acceso universal a la seguridad social, los servicios de salud, a programas de protección social, al cuidado y soporte familiar, a promover y garantizar un envejecimiento sano que permita que las personas mayores participen en todas las actividades de la vida diaria, con el fin último de contribuir a la erradicación a la pobreza extrema de la población adulta mayor.

Programa: Los más capaces.

- Asegurar el goce de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, generando productividad y entornos felices mediante estrategias deportivas, recreativas y saludables

Subprograma: Discapacidad, atención y protección.

- Garantizar el acceso al servicio con criterios de pertenencia, calidad y disponibilidad alineación de prácticas que conlleven a la marginación y segregación de cualquier tipo, se traduce en un modelo equitativo de beneficios (derecho a la habilitación/rehabilitación integral), derecho a la salud, derecho a la educación, a la protección social, derecho al trabajo, a la accesibilidad, a la recreación y al deporte, orientados al mejoramiento de las capacidades de la persona y la ampliación de sus oportunidades.

Programa: Prevención de consumo de sustancias psicoactivas.

- Reducir la incidencia y prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas en el Departamento y mitigar el impacto negativo del consumo sobre el individuo, la familia, la comunidad y la sociedad, a través de una estrategia integrada, participativa, corresponsable,

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

efectiva y eficaz frente al consumo de sustancias psicoactivas y su impacto, a partir de un marco común de referencia ético, filosófico, conceptual, operativo y de gestión.

Subprograma: Prevención y mitigación.

- Generación de espacios que permiten la participación de los adolescentes y jóvenes por Cundinamarca, en procesos de construcción de proyectos participativos en los ámbitos deportivos, cultural y de iniciativas alternativas para la prevención del consumo de SPA.

Programa: Víctimas del conflicto armado: oportunidades para la paz.

- Buscar la restitución y garantía de los derechos a las víctimas del conflicto armado, reinsertados, reincorporados y población desmovilizada como parte del proceso integral de la estrategia de "Paz Conflicto", por medio del cumplimiento de la Ley 1448 del 2011 y su Decreto Reglamentario 4800 de 2011 cuya finalidad es la implementación de mecanismos de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas de que trata el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011, para la materialización de sus derechos constitucionales.

Subprograma: Atención y asistencia.

- El proceso que deviene del conflicto y que desde la apuesta del actual Plan de Desarrollo se configura como el asunto "Paz-Conflicto", hace énfasis en la necesidad de garantizar protección de los derechos fundamentales de vida, seguridad, educación, salud, trabajo, cultura, paz y comunicación, como mecanismos fundamentales para la atención integral a las víctimas y en general a los actores del conflicto armado que de forma armónica deben entrar a la construcción de un nuevo país, en el que "Unidos Podemos Más".

COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE

- Generar entornos territoriales y regionales favorables, capaces de responder en mejores condiciones a la complejidad creciente de las dinámicas de la globalización y las apuestas estratégicas del Departamento, con el propósito de vincular los elementos provenientes de la innovación, las redes, la transferencia de tecnología, las ventajas y oportunidades logísticas eficientes capaces de agregar valor en las operaciones.

Programa: Aumentando capacidades competitivas.

- Crear herramientas que permitan mejorar las capacidades competitivas per cápita e impulsar emprendimientos cooperados dinámicos en busca de generar oferta de bienes y servicios, así como la productividad empresarial laboral de la economía mediante procesos que apoyen la diversificación y transformación productiva, la innovación, el emprendimiento y la asociatividad, que permitan un crecimiento sostenido e incluyente, la generación de ingresos y empleo en el marco de una política de trabajo digno y decente.

Subprograma: Desarrollo competitivo.

- Generar capacidades y oportunidades en las empresas, población y territorio para fortalecer la competitividad y transformación productiva de la actividad económica departamental.

Programa: Ruralidad con enfoque territorial.

- Contribuir a expandir las oportunidades para elevar el bienestar y disminuir la pobreza multidimensional de los habitantes rurales.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Subprograma: Gobernación a la finca.

- Mejorar la economía campesina articulando las políticas públicas relacionadas con tierra, agua, capital de trabajo seguridad alimentaria vinculando los diferentes grupos poblacionales.

Programa: Cundinamarca, hábitat amable.

- Mejorar las condiciones de habitabilidad del entorno y las viviendas de las familias cundinamarquesas con énfasis en la construcción y mejoramiento de sus viviendas y en la accesibilidad a los servicios públicos, sociales y comunitarios para su desarrollo integral.

Subprograma: Servicios públicos para todos.

- Mejorar el acceso a servicios públicos domiciliarios con suficiencia y calidad para la población urbana y rural del Departamento.

INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA

- Elevar la capacidad de respuesta de las personas, comunidades e instituciones ante los desafíos de entorno para la toma de decisiones de calidad involucrando la participación del gobierno departamental, las otras entidades gubernamentales, la sociedad y sus grupos organizados y la empresa en un proceso abierto, transparente e incluyente

Programa: Con toda seguridad.

- Este programa es acorde a los lineamientos en materia de seguridad y convivencia ciudadana: El Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un Nuevo País” y la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Mediante el presente programa se garantiza que el Departamento cuente con una herramienta de gestión para territorializar la política de seguridad y convivencia ciudadana, que brinden garantías en la construcción de ambientes seguros y territorios de paz y garantizar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 de la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1998, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010, artículo 6, para “Crear un fondo cuenta territorial de seguridad y convivencia ciudadana, con el fin de recaudar los aportes y efectuar las inversiones, que financiarán los programas y proyectos a través de los cuales se ejecute el Plan integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana”.

Subprograma: Cundinamarca territorio seguro.

- El Plan de Desarrollo “Unidos Podemos Más” de la administración 2016-2020 de la Gobernación de Cundinamarca, hace énfasis en la necesidad de garantizar protección de los derechos fundamentales para la vida como la educación, salud, trabajo, cultura, paz y comunicación, teniendo la seguridad plena como la suma de dichos tópicos.

Subprograma: Garantía de derechos humanos y convivencia.

- Convertir a Cundinamarca en un ejemplo para el país de desarrollo y atención bio-psico-sostenible tanto en lo individual como en lo colectivo, requiere de la garantía, protección y restitución de los derechos humanos enmarcados en tratados internacionales, regionales y la Constitución Política.

Programa: Cundinamarca a su servicio.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

- Lograr una administración departamental eficiente, capaz y efectiva transparente, más cerca al ciudadano en trámites, servicios y de respaldo directo a los municipios, con criterios de oportunidad, pertinencia y calidad.

Subprograma: Gestión pública eficiente, moderna al servicio del ciudadano.

- La administración brindará al ciudadano cundinamarqués soluciones integrales a través de diversos mecanismos de atención, presencial, telefónica y electrónica, con el único propósito de prestar un adecuado servicio y fortalecer la administración departamental, por medio de la oportunidad en tiempos de respuesta, altos niveles de confianza y satisfacción de la ciudadanía.

Subprograma: Buenas prácticas de gobierno.

- La Gobernación será una entidad incluyente con sus ciudadanos y respetuosa de sus derechos, así mismo planeará y ejecutará sus recursos de manera eficiente, eficaz y transparente. Una administración cercana al ciudadano, que opera de manera armónica en sus distintos niveles de gobierno a través de servidores íntegros y comprometidos, para cumplir lo que promete y rendir cuentas sobre lo que hace.

Programa: Cundi-data.

- Implementar un sistema de gestión de la información que permita producir estadísticas oficiales, su análisis y difusión, atendiendo los estándares de calidad establecidos, que soporten las decisiones de Gobierno.

Subprograma: Estadísticas y plataformas de información.

- Se seleccionarán las herramientas de desarrollo de los sistemas, modelos y tecnologías que permitan a la administración departamental, mejorar su desempeño y satisfacer las necesidades y expectativas internas y de los cundinamarqueses

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS

CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA

001. Implementar en 40 municipios las líneas estratégicas de la Política Pública para el fomento de la seguridad y salud de los trabajadores. (IM)	Municipios con líneas estratégicas implementadas de la Política Pública para el Fomento de la Seguridad y Salud de los	100%	Meta cuatrienio: 40 Municipios con líneas estratégicas implementadas de la Política Pública para el Fomento de la Seguridad y Salud de los Trabajadores. Meta vigencia 2020: 6 municipios Implementación en 6 municipios de líneas estratégicas. Mediante asistencia técnica virtual se llevo a cabo en relación a los lineamientos PAS municipales en 3 de los municipios priorizados para el año 2020 Sopo,
---	--	------	--

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

	Trabajadores (Num)		<p>Fusagasugá y Zipaquirá. En el municipio de El Rosal, se implementó la línea estratégica de Sistema de Vigilancia y los municipios de Nilo y La Mesa se intervinieron a través de asistencia técnica y contratos de concurrencia. Evidencias: Plataforma Seguimiento al Plan Indicativo- Acta del 17 de diciembre de 2020, capacitación: plan de acción PAS Municipales, Realizaron la caracterización social y ambiental a trabajadores informales y formales de acuerdo a las actividades económicas priorizadas (Madres comunitarias y venta ambulante), en el marco de la emergencia sanitaria originada por el COVID -19. (Por medio de vías de comunicación remota, redes sociales, WhatsApp, llamadas, video conferencias), municipio del Rosal.- Acta del 11 de diciembre de 2020, capacitación: plan de acción PAS Municipales, en el municipio de Fusagasugá- Informe de capacitación virtual, 22 de octubre de 2020, capacitación: Seguimiento a la Ejecución de Plan de Acción en Salud- PAS municipales, Municipio de Sopo- Acta 23 de septiembre de 2020, capacitación Seguimiento a la Ejecución de Plan de Acción en Salud- PAS municipales, Municipio de Zipaquirá.- Acta 28 de septiembre de 2020, Asistencia técnica virtual para identificación de líneas estratégicas de la política pública en seguridad y salud en el trabajo en el municipio de Nilo (municipio priorizado 2020)- Informe 30 de octubre de 2020, Asistencia técnica virtual, para identificación de líneas estratégicas de la política pública en seguridad y salud en el trabajo en el municipio de la mesa (municipio priorizado 2020).</p>
002. Tramitar el 100% de las solicitudes de atención en salud	Solicitudes atendidas (%)	100%	<p>Meta cuatrienio: 100 Solicitudes atendidas Trámite al total de las solicitudes en los servicios de salud de la población a cargo del</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

para población pobre no asegurada y extranjera sin afiliación al SGSSS. (MA)			departamento con la Red Adscrita y No Adscrita para Población Pobre No Asegurada (PPNA) y extranjera sin afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud -SGSSS. Garantizaron que la Facturación generada por la prestación de los servicios de salud estuviera acorde con los parámetros contractuales entre las entidades prestadoras de servicio de salud. Financieramente el valor facturado, registrado es inferior al valor reprogramado para la vigencia por cuanto la contratación de servicios de salud se fue celebrando parcialmente en la medida que se tuvo recaudo efectivo por concepto de recaudo de impuestos. Evidencia: Archivo Excel red adscrita contratos No.683, 700, 698 (en proceso de liquidación), 763, 771, 764, 699, 825, y red no adscrita contratos No.757y 758 en ejecución.
003. Implementar una estrategia de seguimiento a las EAPB que garantice el acceso a los servicios de salud de sus afiliados. (IM)	Estrategia implementada (Num)	100%	Meta cuatrienio: 1 Estrategia implementada Meta vigencia 2020: 0,50 Se dio cumplimiento a esta meta, con un avance del 0,50 en la implementación de estrategia de seguimiento a las EAPB que garantice el acceso a los servicios de salud de sus afiliados, mediante el establecimiento del equipo de trabajo y las herramientas de evaluación y consolidación de cada uno de los objetivos específicos para implementación. Evidencia: Documento PDF- Estrategia de folios enviado mediante correo electrónico del 22/01/2021.
004. Implementar en 15 municipios la estrategia de gestión integral para la promoción de la salud, prevención y control de las	Municipios con estrategia implementada (Num)	100%	Meta cuatrienio: 11 Municipios con estrategia implementada Meta vigencia 2020: 2 municipios Implementación en 2 municipios de la Estrategia de Gestión de las Enfermedades Transmitidas por Vectores. Reporta en la plataforma Seguimiento Plan Indicativo los municipios de Fusagasuga y Villeta.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

enfermedades transmitidas por vectores (ETV). (IM)			<p>Manifiestan en reunión virtual realizada el 26/01/2020, que realizan asistencias técnicas periódicas para seguimiento a los compromisos adquiridos respecto a la implementación de la estrategia.</p> <p>Evidencias: -Registro de asistencia en el municipio de Villeta, 2 de diciembre de 2020, formato de asistencia técnica, 14 participantes. -Acta de reunión del 18 de febrero de 2020, estrategia de gestión integrada, enfermedades transmitidas- Presentación de atención clínica integral del dengue, 2 de diciembre de 2020- Acta del 30 de abril de 2020, Estrategia de Gestión Integrada – EGI a través de la plataforma virtual ZOOM, temas, Apertura, Informe de programa ETV, Informe de epidemiología, informe de zoonosis- Acta del 21 de octubre, estrategia de gestión integral en zoonosis priorización de eventos zoonóticos, planteamiento de problema.</p>
008. Implementar en el 100% de las regionales el modelo de Atención Primaria en Salud. (IM)	Regionales con el modelo de APS implementado o (%)	100%	<p>Meta cuatrienio: 24 Regionales con el modelo de APS implementado</p> <p>Meta vigencia 2020: 1% regional</p> <p>En plataforma al Seguimiento al Plan Indicativo registra que la secretaria cuenta con Documento del modelo de Atención Primaria Región que progresa en salud el cual esta ajustado a la normatividad y al plan de desarrollo, durante este año se realizo el alistamiento para su implementación en las regionales priorizadas. Evidencias: Archivo PDF Modelo de atención primaria en salud- Guía Operativa Familiar y Comunitaria.</p>
009. Implementar en 20 municipios con mayor carga de tuberculosis las acciones del plan estratégico	Municipios con acciones del plan "Hacia el fin de la tuberculosis" implementado	100%	<p>Meta cuatrienio: 20 Municipios con acciones del plan "Hacia el fin de la tuberculosis" implementadas</p> <p>Meta vigencia 2020: 3 municipios</p> <p>Implementación de la línea estratégica: Compromiso político, protección social, y sistemas de apoyo del plan departamental y</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>departamental "Hacia el fin de la tuberculosis" en la línea estratégica 1 y 2. (IM)</p>	<p>as (Num)</p>		<p>nacional "Hacia el fin de la tuberculosis" en 3 Municipios (Girardot, Soacha, Tocaima), manifiestan mediante reunión virtual realizada el 26/01/2020 que para esta implementación, se llevan a cabo generación de acciones de sensibilización y mesas municipales de análisis de tuberculosis.</p> <p>Evidencias: Informe de Gestión vigencia 2020 proporcionado por la dependencia - Plataforma Seguimiento Plan Indicativo- Informe programa Tuberculosis y lepra Municipio Soacha 2016-2020, Cuenta con 290.733 afiliados al régimen contributivo y 142.101 al régimen subsidiado, las EAPB con mayor presencia en el municipio Caprecom, convida, salud vida, Ecoopsos, comparte para el régimen subsidiado y para el contributivo hay variedad ya que se hace necesario dada la población actual- Acta de mesa de trabajo 30 de julio 2020, Realizar mesa de trabajo con el municipio de Soacha realizando seguimiento a la implementación del plan estratégico nacional y departamental de tuberculosis, analizar la situación de Tuberculosis y Hansen a nivel local y generar estrategias de trabajo que permitan dar cumplimiento a las metas departamentales y nacionales de TB y Hansen.</p>
<p>025. Implementar en 60 municipios priorizados estrategias orientadas a la prevención de conductas suicidas y los diferentes tipos de violencia. (IM)</p>	<p>Municipios con estrategia implementada (Num)</p>	<p>350%</p>	<p>Meta cuatrienio: 60 Municipios con estrategia implementada Meta vigencia 2020: 2 municipios Esta meta supera lo programado mediante la implementación en 7 municipios como Agua de Dios, Anolaima, Anapoima; Arbelaez, Cajica, Cáqueza y Guataqui, la implementación de la estrategia "Desarrollo de habilidades de afrontamiento", orientada a la prevención de conductas suicidas y los diferentes tipos de violencia. Evidencias aportadas: 1- Documento en Excel, contiene información relacionada a las líneas estratégicas, Línea Estratégica:</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>Promoción de la Salud Mental y la Convivencia Social, Línea Estratégica: Prevención de la Conducta Suicida- 2- Matriz del plan de violencia líneas estratégicas. 3-Informe de capacitación virtual de 20 de agosto de 2020, Presentación Estrategia para el Afrontamiento y formación a equipos psicosociales de los municipios, en el marco de las acciones del plan de intervenciones colectivas PIC, 71 participantes. 4-Informe de capacitación virtual de 17 de septiembre de 2020, Capacitación a municipios priorizados sobre la estrategia "Habilidades de afrontamiento", 19 participantes. 5-Documento presentación Manual para el desarrollo de Estrategia "Habilidades de afrontamiento"</p>
<p>027. Implementar al 100% la red departamental de urgencias acorde a los nodos regionales. (IM)</p>	<p>Implementación de la red departamental al (%)</p>	<p>100%</p>	<p>Meta cuatrienio: 100 Implementación de la red departamental Meta vigencia 2020:5% red departamental Implementación del 5% de la red departamental, mediante la formulación del proyecto "Fortalecimiento, reorganización y establecimiento del Sistema de Atención de Urgencias en Emergencias y Desastres del departamento de Cundinamarca". Así mismo se llevo a cabo la contratación de recurso humano (médicos) para la regulación de urgencias y emergencias en el Departamento y de profesionales de apoyo en los procesos administrativos del CRUE. Coordinación de 74 emergencias con afectaciones en salud de las cuales el 83,8% corresponden a accidentes de tránsito. Cobertura de la atención en urgencias de 23,339 pacientes, de los cuales 18,598 (79,7%) corresponde a población venezolana. Se realizó visita de seguimiento al proceso de referencia y contrreferencia del municipio de Chocontá, Sopo y Girardot de conformidad a lo planeado. Evidencias: Proyecto- Inscripción en banco de proyectos (SPC)- archivo con carta</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			de aceptación, oferta invitación pública para el mantenimiento preventivo y correctivo a la red de comunicaciones del CRUE- carta de aceptación SS MC8 (N° SS-MC-014-2020), oferta invitación pública para suministro de servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos biomédicos del CRUE- SS-MC-015-2020 con carta de aceptación, oferta invitación pública para adquirir elementos de dotación del Centro de Reserva del CRUE- SS-MC-932- N° SS-MC-025-2020) con carta de aceptación, oferta invitación pública para prestar los servicios de monte y desmote de la torre nueva de comunicaciones del CRUE
028. Implementar las 14 regiones de salud de la red pública departamental. (IM)	Regiones de salud implementadas (Num)	75%	Meta cuatrienio: 14 Regiones de salud implementadas Meta: 1Region No se cumplió totalmente lo programado, registra avance del 75%, mediante la socialización de la hoja de ruta para la implementación de la Red, inicio de las actividades estipuladas para su implementación, seguimiento de compromisos de la hoja de ruta, realimentación de los productos entregados. Realización de 9 mesas de trabajo presenciales y 5 virtuales con alcaldes, concejales, comunidad y gerentes de hospitales. Se presenta demora por la expedición del concepto técnico del ministerio. Evidencia: Ordenanza 07 de 2020 y Concepto técnico del Ministerio del 08/12/2020.
029. Ejecutar 5.078 visitas de Inspección, Vigilancia y Control a los actores vigilados en el marco del SGSSS. (IM)	Vistas de IVC realizadas (Num)	215,43%	Meta cuatrienio: 5.078 Vistas de IVC realizadas Meta vigencia 2020: 350 visitas En esta meta la secretaria supero lo programado para la vigencia 2020, mediante la ejecución de 754 visitas de Inspección vigilancia y control así: 395 visitas a prestadores de servicios de salud priorizados para la verificación de condiciones mínimas de

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>habilitación y verificación de servicios transitorios, 41 Visitas con ocasión de la pandemia COVID-19 y 318 visitas a establecimientos farmacéuticos y con la verificación permanente de forma virtual y presencial, a los programas de gestión del riesgo como Reactivovigilancia, Farmacovigilancia, tecnovigilancia y Mantenimiento Hospitalario- A pesar de superar la meta propuesta en un 115,43%, financieramente el valor facturado, no sobrepaso el valor reprogramado, debido a que en que no contaron con contratistas sino con personal de planta. Evidencia: Informe de Gestión 2020 proporcionado por la dependencia. 7 archivos en Excel relación de visitas realizadas en el segundo semestre 2020, por los procesos de habilitación, y flujos de recursos, de los programas de reactivovigilancia, farmacovigilancia, mantenimiento hospitalario, tecnovigilancia y verificación de establecimientos y productos farmacéuticos.</p>
<p>030. Implementar el Fondo Rotatorio de Estupefacientes de Cundinamarca. (IM)</p>	<p>FRECUN implementado o (Num)</p>	<p>100%</p>	<p>Meta cuatrienio: 1 FRECUN implementado Meta: 0,25 de implementación En el seguimiento a plan indicativo registra que se dio cumplimiento a lo programado del 0,25 de implementación del Fondo Rotatorio de Estupefacientes, debido a que fue creado mediante documento normativo Decreto 021 de 2017. Realización de mesa técnica eje 3 Gestiones para la atención integral de problemas/trastornos mentales, epilepsia y consumo de sustancias psicoactivas, conducta suicida y violentas, del 02/09/2020. Así mismo actas de visita a servicio farmacéutico del 23/09/2020.</p>
<p>031. Implementar el 95% de los lineamientos</p>	<p>Lineamientos de vigilancia en</p>	<p>85%</p>	<p>Meta cuatrienio: 10 Lineamientos de vigilancia en eventos de interés en salud pública implementados</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>nacionales de vigilancia en salud pública de los eventos de interés y reglamento sanitario internacional. (IM)</p>	<p>eventos de interés en salud pública implementados (%)</p>		<p>Meta vigencia 2020: 2% Lineamientos implementados A pesar de que esta meta registra en plataforma Seguimiento al Plan Indicativo, un cumplimiento para la vigencia 2020, del 1,6%, mediante reunión virtual realizada con la secretaria el 26/01/2020, manifiestan que se dio cumplimiento en un 2% en cuanto a la Implementación de los lineamientos de vigilancia en salud pública, realizando vigilancia a la oportunidad y cumplimiento a través de asistencias técnicas, capacitaciones y comités de vigilancia (COVE) realizados mensualmente- No proporcionaron las evidencias respecto a las actas de asistencias técnicas tratadas en la reunión. Anexan: Dos archivos en Excel, tablero de control de notificación positivas, negativas y silencios de UPGDS públicas y privadas Cundinamarca 2020- Tablero mango, contiene 116 municipios distribuyen adultos, menores, gestantes.</p>
<p>064. Acreditar 14 ESEs como Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral (IAMII). (IM)</p>	<p>ESEs acreditadas como IAMII (Num)</p>	0%	<p>Meta cuatrienio: 14 ESEs acreditadas como IAMII Meta vigencia 2020: 1 ESE acreditada No se dio cumplimiento a esta meta. En el seguimiento a plan indicativo registra como inconveniente para su cumplimiento la contratación de personal especializado y convenio de asociación tardío. Así mismo manifiestan en reunión virtual realizada el 26/01/2020 que la acreditación debe cumplir con respectivos lineamientos nacionales, 10 pasos establecidos lo cual genera demora en su gestión, así mismo indican que esta meta registra facturación por la actividad de acompañamiento a las ESEs en la realización de informes de diagnóstico, ejercicios de preevaluación, y se dejaron listas las ESES para la respectiva acreditación. Conforme a lo registrado en plataforma Seguimiento plan indicativo, a cargo de esta</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>meta se financiaron los siguientes contratos: SS-CDCCO-848-2020 por valor de \$577.412.273, SS-CPS-658-2020 por valor de \$19.353.510, SS-CPS-761-2020 por valor de \$15.834.690 SS-CPS-760-2020 por valor de \$15.834.690, SS-CPS-198-2020 ADCPRO1 RP 46/886 por valor de \$9.324.873.</p> <p>Evidencias: -Minuta convenio CEGES, convenio de asociación ss-cdcco-848-2020 suscrito entre el departamento de Cundinamarca - secretaría de salud y la fundación centro de gestión "CEGES" CON NIT N° 900.238.896-1</p> <p>-Acta de inicio contrato y/o convenio ss-cdcco-848-2020, por valor de \$1.155.670.571, objeto del contrato o convenio "APOYAR Y DESARROLLAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER Y DE LA INFANCIA INTEGRAL (IAMII) EN ARTICULACIÓN CON LA ESTRATEGIA MANEJO INTEGRAL DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA (MIDA) Y OTRAS ESTRATEGIAS MATERNO-INFANTIL QUE GARANTICEN LA ATENCIÓN OPORTUNA Y CON CALIDAD EN LAS ESES Y MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".</p>
065. Implementar en 60 IED la estrategia de tiendas saludables escolares. (IM)	IED con estrategia implementada a (Num)	0%	<p>Meta cuatrienio: 60 IED con estrategia implementada</p> <p>Meta vigencia 2020: Implementar en 10 IED</p> <p>No se dio cumplimiento a esta meta. Mediante reunión virtual realizada el 26/01/2020, manifiestan como inconveniente el cierre de las Instituciones Educativas por el COVID 19- que impidió tener contacto con los estudiantes y en general la comunidad educativa a fin de implementar la estrategia tiendas escolares saludables que directa o indirectamente tiene como objetivo modificar estilos de consumo y hábitos alimentarios. Indican que registra facturación debido a que, con cargo a esta</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>meta se financian órdenes de prestación de servicios profesionales para el avance en el montaje del lineamiento departamental mientras sale el decreto departamental, y realización de reorganización para un proceso por fases.</p> <p>Conforme a lo registrado en plataforma Seguimiento plan indicativo, a cargo de esta meta se financio el siguiente contrato: SS-CPS-659-2020 por valor de \$17.066.277 Evidencia: Plataforma Seguimiento Plan Indicativo-Evidencia secretaria: no aportaron.</p>
<p>066. Implementar en 80 instituciones educativas planes de acción intersectoriales para la gestión de la salud pública. (IM)</p>	<p>Instituciones educativas con planes de acción implementados os (Num)</p>	<p>220%</p>	<p>Meta cuatrienio: 80 Instituciones educativas con planes de acción implementados Meta vigencia 2020: 5 instituciones Se evidencia que esta meta supero lo programado, mediante la implementación de plan acción intersectorial para articular las acciones de gestión de salud pública en salud oral, salud sexual y reproductiva, en nutrición para prevención de la obesidad, en 11 Instituciones Educativas de la Calera (Mundo Nuevo, La Calera, La Aurora, El Salitre), Gacheta (Piloto y Audon Espinoza), San Juan de Rioseco (Departamental), Albán(Rural Chimbe), Villeta (Instituto de Promoción Social, CUNE), Gutavita (José Gregorio Salas). Evidencia: Informe de Gestión vigencia 2020 proporcionado por la dependencia. Evidencias: 7 planes de trabajo correspondientes a los municipios de Villeta el 21 de julio de 2020, Institución Educativa Departamental Rural CUNE, San Juan de Rio Seco en IED San Juan de Rio Seco, Gacheta, La Calera IED Monseñor Abdón López, IERD EL SALITRE SEDE PRINCIPAL, IEDR-INTEGRADO MUNDO NUEVO- LA CALERA, IED INTEGRADO CALERA, el 27 de julio de 2020 y en el municipio de Alban, de julio de 2020 I.E.D. RURAL CHIMBE.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

067. Garantizar al 100% de las gestantes identificadas con malnutrición, la valoración nutricional a cargo del asegurador. (MA)	Gestantes identificadas con malnutrición con garantía de valoración nutricional. (%)	30%	Meta cuatrienio: 100 Gestantes identificadas con malnutrición con garantía de valoración nutricional. Meta vigencia 2020: 30% de las madres gestantes Esta meta no da cumplimiento a lo programado para la vigencia. Plataforma Seguimiento a Plan Indicativo registra conformación de la mesa departamental de vigilancia nutricional en gestantes y menores de 5 años, así como asistencia técnica a los municipios en RIAS materno perinatal. Reunión con la EAPB CONVIDA a fin de articular acciones. La Emergencia Sanitaria Nacional debido al COVID 19 ha ocasionado miedo en las gestantes y algunas no acuden a los servicios ni aceptan que las atiendan domiciliariamente. Evidencia: Plataforma Seguimiento a Plan Indicativo.
068. Implementar el 100% del plan de acción de morbilidad materna extrema. (IM)	Avance en implementación del plan (%)	100%	Meta cuatrienio: 50 Avance en implementación del plan Meta vigencia 2020: 5% de avance Cumplimiento de esta meta, mediante el establecimiento de un Plan de acción aprobado para el seguimiento de los casos de morbilidad materna extrema establecido en el departamento de acuerdo con los lineamientos nacionales del Instituto Nacional de Salud. En reunión virtual realizada el 26/01/2020, manifiestan que se estableció una metodología de trabajo con el grupo funcional para la realización del seguimiento al Plan de acción establecido. Evidencia: Informe de Gestión vigencia 2020 proporcionado por la dependencia. Archivo PDF Plan de trabajo para reducción de la morbilidad materna extrema (MME)- Archivo Plan de choque MM y MME vigencia 2020.
069. Realizar al 92% de gestantes 4 o más	Gestantes con 4 o más controles	250%	Meta cuatrienio: 4 Gestantes con 4 o más controles prenatales. Meta vigencia 2020: 0,40% de las gestantes

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

controles prenatales. (IM)	prenatales. (%)		Seguimiento a plan indicativo registra que cumplieron con 1%, superando lo programado. En reunión virtual realizada el 26/01/2020, manifiestan que se realizaron asistencias técnicas.
071. Mantener el 95% de la cobertura útil de vacunación, en los biológicos contemplados en el Plan Ampliado de Inmunización. (MA)	Cobertura de vacunación (%)	97,89%	Meta cuatrienio: 95 Cobertura de vacunación Meta vigencia 2020: 95% de cobertura. Esta meta, a pesar de no cumplir en su totalidad con lo programado, se realizó la aplicación de los biológicos correspondientes a la población para los trazadores del programa menor de un año terceras dosis de pentavalente el 93,4%; en triple viral del año en 93% y en triple viral de 5 años 93,6%. De esta manera se cubrió un 93%. Esta diferencia se puede dar como consecuencia de la situación de miedo que presenta el padre y cuidadores ante la pandemia Covid – 19, así como la falta de contratación por parte de las Empresas Administradoras de Planes De Beneficios con las IPS la vacunación extramural. Manifiestan en reunión virtual realizada el 26/01/2020, que no fue posible cumplir la meta a causa de la pandemia, la confinación casi total por 6 meses, temor y no aceptación de la población a la vacunación extramural. Evidencia: Informe de Gestión 2020 proporcionado por la dependencia. Archivo Excel Matriz cobertura a diciembre 2020.
072. Mantener en los 116 municipios la estrategia AIEPI "Atención Integral de las enfermedades Prevalentes de la infancia". (MA)	Municipios con la estrategia AIEPI implementada (Num)	100%	Meta cuatrienio:116 Municipios con la estrategia AIEPI implementada Meta vigencia 2020: 116 municipios Se evidencia cumplimiento total de esta meta, mediante el mantenimiento de la estrategia AIEPI Atención de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia en el departamento con seguimiento a los sistemas de información para orientar y fortalecer las acciones dirigidas

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>a la primera infancia. Así mismo, manifiestan en reunión virtual realizada el 26/01/2020, la realización de asistencias técnicas en los temas puntuales de AIEPI e IRA generando aportes para garantizar la atención integral, con el fin de lograr el desarrollo integral de la población de primera infancia en los 116 municipios del departamento.</p> <p>Evidencias: Plataforma Seguimiento al Plan Indicativo.- Archivo Excel Seguimiento actividad AIEPI relacionando línea de acción- actividades-medio de verificación- Indicadores- línea operativa- reporte de avance.</p>
<p>073. Implementar 4 ESEs como Centros Regionales de atención integral a la desnutrición aguda en menores de 5 años. (IM)</p>	<p>ESEs implementadas como Centros Regionales de atención integral a la Desnutrición aguda en menores de 5 años (Num)</p>	0%	<p>Meta cuatrienio: 4 ESEs implementadas como Centros Regionales de atención integral a la Desnutrición aguda en menores de 5 años Meta vigencia 2020: 1 ESE</p> <p>No se dio cumplimiento a esta meta. En el seguimiento a plan indicativo registra que la Emergencia Sanitaria Nacional debido al COVID 19 ha ocasionado el cierre de algunos servicios de salud dirigidos a la población materno infantil. Manifiestan en reunión virtual realizada el 26/01/2020, que la población no ha permitido las visitas domiciliarias por temor de contagio del Covid 19. Registra facturación por cuanto hay avance de un Centro de Manejo Integral de la Desnutrición Aguda para tratar adecuadamente a los menores en esta condición de forma Intrahospitalaria o ambulatoriamente, especialmente en el municipio de Soacha. Así mismo, indican que tenían dispuestos recursos para el convenio de asociación que se formalizó el 26 de noviembre de 2020, con fecha de finalización el 30 de junio.</p> <p>Conforme a lo registrado en plataforma Seguimiento plan indicativo, a cargo de esta meta se financio el siguiente contrato: SS-CDCCO-848-2020 por valor de</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>\$311.565.089.</p> <p>Evidencias: Minuta de convenio CEGES, convenio de asociación ss-cdcco-848-2020 suscrito entre el departamento de Cundinamarca - secretaría de salud y la fundación centro de gestión "CEGES" con Nit N° 900.238.896-1- Acta de inicio 048 de 2020, valor del contrato o convenio \$ 1.155.670.571</p>
<p>116. Implementar en las 53 IPS públicas los Servicios Amigables para jóvenes (SSAAJ). (IM)</p>	<p>IPS de la red Publica con SSAAJ implementados (Num)</p>	<p>100%</p>	<p>Meta cuatrienio: 16 IPS de la red Publica con SSAAJ implementados Meta vigencia 2020: 1 IPS Cumplimiento total de esta meta, mediante la implementación de un servicio amigable para adolescentes y jóvenes en el hospital San José del municipio de la Palma para la atención integral en salud sexual y reproductiva a adolescentes y jóvenes, conforme lo registra la plataforma en el Seguimiento a Plan Indicativo. Evidencia: archivo PDF Acta de inducción Concurrencia SDSD en La Palma, del 28/10/2020.</p>
<p>128. Realizar la detección temprana de hipertensión en un 14% de población entre los 20 y 69 años. (IM)</p>	<p>Población con detección temprana de hipertensión (%)</p>	<p>100%</p>	<p>Meta cuatrienio: 2 Población con detección temprana de hipertensión Meta vigencia 2020: 0,10% población Registan un total 9.528 de población Tamizada (caracterizada) para detección del riesgo cardio vascular y metabólico (hipertensión), de un total 1.079 de población con riesgo clasificado, conforme a lo reportado en la plataforma seguimiento a plan indicativo. Manifiestan en reunión virtual realizada el 26/01/2020, que llevan el registro a través de un sistema de información alimentado con datos de unidades primarias (municipios), actividad se realiza presencialmente a través de las promotoras de salud, razón por la cual se fortaleció la actividad, desde el mes de agosto por apertura de confinamiento-</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			Evidencia: Archivo Excel base de datos Hipertensión en población entre 20 y 69 años.
129. Realizar la detección temprana de diabetes en un 12,4% de la población entre los 20 y 69 años. (IM)	Población con detección temprana de diabetes (%)	0%	<p>Meta cuatrienio: 2</p> <p>Población con detección temprana de diabetes</p> <p>Meta vigencia 2020: 0,10% población</p> <p>No se dio cumplimiento a lo programado para esta meta. Sin embargo registran en seguimiento al Plan Indicativo que se encuentran en la Fase de Alistamiento, mediante la adaptación de la Estrategia "Conoce tu riesgo peso saludable" al Departamento para tamización, clasificación y atención del Riesgo Metabólico, la cual fue presentada y avalada satisfactoriamente por el Ministerio de Salud. En reunión virtual realizada el 26/01/2020 indican como inconveniente, la falta de actualización del sistema de información y monitoreo a los indicadores de Detección Temprana de la Diabetes, por ausencia de talento humano y de sistema de información.</p>
140. Implementar en los 116 municipios los criterios de atención integral en los centros de bienestar del anciano. (IM)	Municipios con criterios de atención integral implementados (Num)	100%	<p>Meta cuatrienio: 116</p> <p>Municipios con criterios de atención integral implementados</p> <p>Meta vigencia 2020: 29 municipios</p> <p>Se cumplió con la meta propuesta, mediante la elaboración y entrega de los 13 lineamientos para la atención integral en los centros de Bienestar del Anciano en el Departamento de acuerdo con la Ley 1276 del 2009, conforme a lo registrado en plataforma Seguimiento Plan Indicativo.</p> <p>Evidencias: Ficha técnica consolidado- actas de asistencia de municipios a capacitaciones-Asistencia técnica Fúquene, para elaborar un menú saludable e identificar hábitos alimentarios inadecuados (26 folios).</p>
142. Implementar en 116 municipios estrategias de	Municipios con estrategias implementadas	100%	<p>Meta cuatrienio: 96</p> <p>Municipios con estrategias implementadas</p> <p>Meta vigencia 2020: 5 municipios</p> <p>Cumplimiento total de la meta, mediante la</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

prevención de sustancias psicoactivas. (IM)	as (Num)	<p>implementación de la estrategia preventiva “Mi fortaleza mi familia” en 5 municipios: Guacheta, Nocaima, Simijaca, Tena y Topaipi. Evidencia: Informe de Gestión 2020 proporcionado por la dependencia.</p> <p>-Archivo Informe de capacitación virtual del 17/09/2020 dirigida a municipios priorizados sobre la estrategia habilidades de afrontamiento- Archivos implementación estrategia en Guacheta, Simijaca y Nocaima.</p> <p>-Archivo de Excel, matriz plan de violencia, Línea Estratégica: Promoción de la salud mental y la convivencia social.</p> <p>-Informe de capacitación virtual, 19 personas conectadas, dirigida a municipios priorizados sobre la estrategia “Habilidades de afrontamiento”</p> <p>-Acta de 30 de octubre de 2020, Realizaron asistencia técnica en Capacitación de Lineamientos de la estrategia Preventiva “Mi Fortaleza, Mi Familia” así mismo brindar orientaciones, recomendaciones y sugerencias para la elaboración del Plan De Acción Prevención Del Consumo Y Control De La Oferta De Sustancias Psicoactivas.</p> <p>-Acta de 28 de octubre de 2020, Realizo asistencia técnica en Capacitación de Lineamientos de la estrategia Preventiva “Mi Fortaleza, Mi Familia”, y brindar orientaciones, recomendaciones y sugerencias para la elaboración del Plan De Acción Prevención Del Consumo Y Control De La Oferta De Sustancias Psicoactivas.</p> <p>-Acta del 6 de noviembre de 2020, Brindar asistencia técnica en modalidad de Capacitación de manera presencial en el Municipio de Nocaima priorizado por el Departamento para la implementación de la estrategia Preventiva “Mi Fortaleza, Mi Familia, así como socialización del pre proyecto presentado por los funcionarios asistentes al</p>
---	----------	--

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			proceso de formación Planeación E Implementación De Acciones Para La Prevención Del Consumo De Sustancias Psicoactivas realizado por el Ministerio de Salud a cargo del Dr. Alejandro Marín.
<p>143. Garantizar que el 100% de las aseguradoras implementen una ruta de atención en cáncer para atender la población en riesgo. (IM)</p>	<p>Aseguradoras en proceso de implementación de la ruta de cáncer (%)</p>	66,67%	<p>Meta cuatrienio: 100 Aseguradoras en proceso de implementación de la ruta de cáncer Meta vigencia 2020: 15% aseguradoras Esta meta no se encuentra con cumplimiento total a lo programado para la vigencia, conforme a lo registrado en plataforma Seguimiento Plan Indicativo lo programado, registran que 10% de las aseguradoras implementaron la ruta de cáncer. En reunión realizada el 26/01/2020, manifiestan que esta actividad se dividió en fases, para el año 2020 se realizó la fase alistamiento- detección temprana cáncer- proceso de convocatorias con EPS e indican como inconveniente la falta de personal. Evidencia: Archivo de Excel con la dimensión vida saludable y condiciones crónicas no transmisibles, plan de mejora meta de producto 143 plan de desarrollo.</p>
<p>164. Implementar en 6 municipios priorizados el protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial y diferencial diseñado por el Ministerio de Salud con base en la ley 1448 de 2011. (IM)</p>	<p>Municipios priorizados con implementación de protocolo (Num)</p>	100%	<p>Meta cuatrienio: 6 Municipios priorizados con implementación de protocolo Meta vigencia 2020: 1 municipio priorizado Cumplimiento de esta meta, mediante la elaboración del Plan de implementación del protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial para la población víctima del conflicto armado localizada en el municipio de la Palma. Evidencia: Informe de Gestión vigencia 2020 proporcionado por la dependencia. Evidencias: Archivo Protocolo de Atención Integral en salud con enfoque Psicosocial para PVCA- Archivo asistencia técnica a Hospital San José de la Palma y Alcaldía Municipal.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>178. Implementar en 116 municipios acciones de salud integral para personas con discapacidad. (MA)</p>	<p>Municipios con acciones de salud integral para personas con discapacidad (Num)</p>	<p>100%</p>	<p>Meta cuatrienio:116 Municipios con acciones de salud integral para personas con discapacidad A esta meta de mantenimiento, se le da cumplimiento total, mediante la asistencia técnica a profesionales de la salud de las 53 ESE, a las direcciones territoriales de los 116 municipios y los profesionales de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio sobre garantía de derechos sexuales y reproductivos en personas con discapacidad, actualización de Métodos de Planificación familiar, Criterios de Elegibilidad OMS, conforme a lo establecido en el Informe de gestión de la dependencia; así como en la promoción del certificado de discapacidad y el RLCPD como herramientas de información e identificación de la PCD, de acuerdo con los lineamientos expuestos en la resolución 583 y 113 de 2020 según registro de Seguimiento a Plan Indicativo. Evidencia: Informe de gestión 2020 proporcionado por la dependencia-Plataforma Seguimiento Plan Indicativo- .</p>
<p>289. Implementar 7 planes de acción de las mesas técnicas del COTSACUN. (MA)</p>	<p>Planes de acción COTSACUN implementados (Num)</p>	<p>100%</p>	<p>Meta cuatrienio: 7 Planes de acción COTSACUN implementados Meta vigencia 2020: 7 planes Cumplimiento total de esta meta, a través de la implementación de 7 planes de acción de las mesas técnicas de agua, aire, alimentos seguridad alimentaria y nutrición, zoonosis, sustancias químicas, residuos sólidos y entornos saludables y seguimiento trimestral a la ejecución de los planes de acción de las citadas mesas, conforme a lo registrado en Informe de Gestión vigencia 2020 proporcionado por la dependencia. Evidencias: 7 archivos Excel correspondientes a Planes de acción mesas técnicas de zoonosis, del agua, de seguridad química, de residuos sólidos, del aire, de entornos saludables y de alimentos, 1 archivo de</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			presentación chagas.
<p>290. Elaborar 40 mapas de riesgo de fuentes de abastecimiento de los sistemas de acueducto ubicados en la jurisdicción de los municipios de la Cuenca del Rio Bogotá de responsabilidad departamental. (IM)</p>	<p>Mapas de riesgo Elaborados (Num)</p>	<p>100%</p>	<p>Meta cuatrienio: 40 Mapas de riesgo Elaborados Meta vigencia 2020: 5 mapas Elaboración de 5 mapas de riesgo de fuentes de abastecimiento de los sistemas de acueducto ubicados en los municipios de La Calera (Asociación del acueducto rural de la quebrada el boliche y la Asociación acueducto chorro de la pita), Choconta (Asociación de usuarios del Acueducto rural vereda Tilata), Subachoque (Acueducto rincón santo 2 mapas de riesgo) y La Mesa (Acueducto san Joaquín), pertenecientes a la Cuenca del Rio Bogotá. Evidencia: Informe de Gestión 2020 proporcionado por la dependencia. Evidencia: Archivos resoluciones Nos. 1564, 2164, 2163, 745, 1433 de 2020 de mapas de riesgo y archivo implementación 7 planes de acción.</p>
<p>299. Aumentar a 90% las coberturas de vacunación antirrábica para perros y gatos. (IM)</p>	<p>Coberturas de vacunación de la población canina y felina del departament o (%)</p>	<p>100%</p>	<p>Meta cuatrienio: 10 Coberturas de vacunación de la población canina y felina del departamento Meta vigencia 2020: 1% cobertura Se dio cumplimiento total a esta meta, mediante el aumento de un punto porcentual en la cobertura de vacunación felina y canina en el departamento en los 116 municipios se vacunaron 156.293 caninos y 68.894 felinos. Evidencia: Informe Gestión 2020 proporcionado por la dependencia.</p>
<p>381. Implementar el sistema de gestión de calidad en el laboratorio de salud pública acorde a los requisitos de la Resolución 1619 de 2015 y a la norma ISO IEC</p>	<p>Avance en implementación del Sistema de gestión de calidad en el laboratorio (%)</p>	<p>100%</p>	<p>Meta cuatrienio: 3.3 Avance en implementación del Sistema de gestión de calidad en el laboratorio Meta vigencia 2020: 0,50% avance Esta meta registra cumplimiento, mediante la implementación del sistema de gestión de calidad, a través de asistencias técnicas mensuales laboratorios del departamento, por parte de los profesionales que prestan el servicio, así como el mantenimiento en los</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

17025:2017. (IM)			<p>controles de calidad, calibración de equipos. En la matriz presentada, se evidencia registro del análisis que realizan en los programas. Evidencia: Matriz programación y seguimiento de visitas asistencias técnicas a las redes vigencia 2020. Matriz estadística anual de muestras- Contrato Interadministrativo SS-CDCTI-653-2020 objeto realizar pruebas para diagnóstico covid 19 a muestras enviadas por el laboratorio de salud pública de Cundinamarca- Contrato SS-CPS-573-2020, para realizar mantenimiento, calibración, calificación operacional y desempeño de equipos del laboratorio de salud pública de Cundinamarca.</p>
382. Implementar en el 100% de las Empresas Sociales del Estado el plan de mejoramiento de la calidad. (IM)	ESE con plan de mejoramiento o suscrito (%)	100%	<p>Meta cuatrienio: 100 ESE con plan de mejoramiento suscrito Meta vigencia 2020: 25% ESE Cumple en su totalidad, debido a que cuentan con diagnóstico de los cuatro componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en las 14 regiones de salud y en la ESE Hospital Universitario de la Samaritana para la formulación del Plan de mejoramiento de la Calidad 2020-2023. Así mismo y conforme a lo registrado en el Informe de Gestión 2020, cuentan con 14 planes de mejoramiento formulados para desarrollar durante el cuatrienio articulados con el premio Departamental de Fortalecimiento de la Autoridad sanitaria en sus 2 categorías (uno) 1 Secretaria de Salud Líder y categoría 2. Región de Salud líder. Evidencias: archivo presentación Premio Departamental. Carpetas en el drive de cada una de las regiones de salud, con el respectivo informe que incluye autodiagnóstico de cada ESEs que la integran, y las acciones de mejora para que al momento de la conformación de la red, se cuente con una atención integral de servicios de salud, mejorando la calidad de la atención.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>384. Mantener en los 53 hospitales públicos la estrategia de humanización en la prestación de servicios de salud. (MA)</p>	<p>Hospitales con estrategia de Humanización mantenida (Num)</p>	<p>100%</p>	<p>Meta cuatrienio:53 Hospitales con estrategia de Humanización mantenida Meta vigencia 2020: 53 hospitales Cumplimiento total de esta meta de mantenimiento, conforme a lo registrado en el Informe de Gestión aportado por la dependencia. La secretaria mantuvo el nodo de humanización, mediante 10 asistencias técnicas realizadas desde el mes de abril, a las 53 Empresas sociales del Estado y capacitaciones mensuales. Articulando acciones y temas de Salud Mental, Secretaria de la mujer, Alta consejería para la felicidad y Ministerio de salud y protección social-Realizaron Nodo de Humanización felicidad y participación ciudadana con el tema Desafíos de la salud en tiempos de pandemia-Evidencia: Archivos en PDF o Excel de Programas de humanización de municipios-Captura de Imagen Curso de Humanización.</p>
<p>393. Mantener el 90% de las acciones de Inspección, Vigilancia y Control en los objetos sanitarios de los municipios categorías 4,5 y 6. (MA)</p>	<p>Acciones de Inspección, Vigilancia y Control en los objetos sanitarios de los municipios categorías 4,5 y 6. (%)</p>	<p>100%</p>	<p>Meta cuatrienio: 90 Acciones de Inspección, Vigilancia y Control en los objetos sanitarios de los municipios categorías 4,5 y 6. Meta vigencia 2020: 90% acciones Cumplimiento de esta meta de mantenimiento, conforme a lo establecido en Informe de Gestión proporcionado por la dependencia. Realizaron acciones de vigilancia y control sanitario en los 103 municipios del departamento categoría 4,5 y 6 de responsabilidad departamental a los sujetos y objetos susceptibles de inspección, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los cundinamarqueses y a la no presentación de enfermedades transmitidas por alimentos, intoxicaciones por sustancias químicas potencialmente tóxicas, enfermedad diarreica aguda por la mala calidad del agua. Evidencias: Informe de Gestión vigencia 2020.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			No presentaron evidencias indicadas por la secretaria en la reunión: actas de inspección sanitaria—contratos interadministrativos con 33 ESEs- contratos- informes de alimentos - muestra agua, sustancias químicas y zoonosis - Presentan archivo en PDF texto indicando avance de la meta
394. Apalancar financieramente el 100% de las ESE de la red pública departamental y la EAPB CONVIDA. (MA)	ESE apalancadas - EAPB apalancada (%)	100%	Meta cuatrienio:100 ESE apalancadas - EAPB apalancada Meta vigencia 2020: 100% apalancamiento Cumplimiento de esta meta de mantenimiento, conforme a lo establecido en Informe de Gestión proporcionado por la dependencia. Se apalanco financieramente a 53 Empresas sociales del Estado y la EPS CONVIDA, por un valor \$ 81.436 millones de pesos, adicionalmente se apoyó financieramente a los hospitales por \$ 14.938 millones por concepto de subsidio a la oferta para funcionamiento de la prestación del Servicio de Salud. Con el apalancamiento financiero brindado a las (53) Empresas Sociales del Estado y a CONVIDA EPS, se logró subsanar parte del déficit presupuestal y se ha apoyado la emergencia sanitaria presentada por la pandemia del COVID 19. Evidencia: Archivo Excel proporcionado por la dependencia correspondiente a Relación de 70 apalancamientos realizados entre julio y diciembre de 2020, indicando Número de Resolución o Contrato-Beneficiario del Convenio- Valor total de Beneficio.
395. Mantener al 100% el apoyo a la gestión administrativa y financiera en la red pública departamental de salud. (MA)	ESE con apoyo administrativo o financiero (%)	100%	Meta cuatrienio: 100 ESE con apoyo administrativo y financiero Meta vigencia 2020: 100% Cumplimiento de esta meta de mantenimiento, conforme a lo registrado en plataforma seguimiento al Plan Indicativo, realizaron transferencias de ley a los tribunales de ética médica, odontológica y enfermería aportando al cumplimiento de los objetivos propuestos así

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>mismo con las transferencias al hospital universitario de la samaritana y Colciencias para realizar mejores labores en el departamento, aportando apoyo a la gestión administrativa y financiera. Evidencia: Archivo Excel proporcionado por la dependencia correspondiente a Relación de 6 Transferencias realizadas entre julio y diciembre de 2020, indicando Número de Resolución o Contrato-Beneficiario del Convenio- Valor total de Beneficio.</p>
<p>396. Asistir al 100% de entidades territoriales municipales y hospitales de la red pública en el proceso de planeación estratégica. (MA)</p>	<p>Entidades asistidas (%)</p>	<p>100%</p>	<p>Meta cuatrienio: 100 Entidades asistidas Meta vigencia 2020: 100% Cumplimiento de esta meta de mantenimiento, conforme a lo registrado en plataforma seguimiento al Plan Indicativo. La secretaria presto asistencia técnica así: 1) A las dependencias de la secretaria de salud para la actualización, seguimiento y control de los planes y proyectos de inversión en los instrumentos definidos por Secretaria de Planeación Departamental. 2) A los 116 municipios sobre la formulación, seguimiento, control y reporte de los planes territoriales de salud. 3) A los 53 hospitales de la red pública departamental en formulación, seguimiento y evaluación del Plan Indicativo y del POA de los planes hospitalarios. Evidencia: Acta 020 del 27/11/2020 para gerentes y líderes de planeación Hospitales red pública departamental y Archivo PDF Presentación Lineamientos para seguimiento IV trimestre, evaluación de PI y POA 2020 y lineamientos para formulación del POA 2021. Acta de Asistencia técnica del 02/12/2020 a los hospitales de las ESEs del departamento en el mencionado tema.</p>
<p>397. Cofinanciar en los 116 municipios la</p>	<p>municipios cofinanciados</p>	<p>100%</p>	<p>Meta cuatrienio: 116 municipios cofinanciados Meta vigencia 2020: 116 municipios</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

UPC del régimen subsidiado. (MA)	(Num)		Cumplimiento de esta meta de mantenimiento, conforme a lo registrado en el Informe de Gestión proporcionado por la dependencia, mediante la Cofinanciación de la Unidad de Pago por Capitación del Régimen Subsidiado (UPC-S), con la transferencia de los recursos a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, lo cual permitió la garantía continuada sobre la afiliación al Régimen Subsidiado y el acceso a los servicios de Salud. Evidencia: Archivo Excel relación de 74 transferencias indicando Numero de Resolución – Asunto transferencia- Valor apropiación-
423. Conformar en las 53 ESE juntas asesoras comunitarias. (IM)	Juntas asesoras Conformadas (Num)	0%	<p>Meta cuatrienio: 53 Juntas asesoras Conformadas Meta vigencia 2020: 8 juntas</p> <p>No se dio cumplimiento a lo programado para esta meta. La secretaria definió los criterios metodológicos de construcción para conformación de juntas asesoras comunitarias en los 53 hospitales, para producir decreto reglamentario (según ordenanza 07). Sin embargo, depende de la aprobación del documento de red por parte del Ministerio, donde se encuentran inmersas las juntas asesoras comunitarias, para continuar proceso metodológico y posibles ajustes, entidad que presenta demoras en la revisión de aspectos técnicos del documento y revisión de jurídica. Argumentan mediante correo del 25/01/2020, que se registra facturación, debido a que, con cargo a esta meta se financian órdenes de prestación de servicios profesionales.</p> <p>Conforme a lo registrado en plataforma Seguimiento plan indicativo, a cargo de esta meta se financiaron los siguientes contratos: SS-CPS-347-2020 ADCPRO1 RP 46/1372 por valor de \$6.897.302, SS-CPS-347-2020 ADCPRO1 RP 46/1580 por valor de \$4.885.590 y SS-CPS-358-2020 ADCPRO1</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			RP 46/1514 por valor de \$1.956.976 Evidencias: Archivos en Word proporcionados por la dependencia de Borrador de Decreto reglamentario y resolución por medio de la cual se operativiza lo establecido en artículo sexto del mencionado decreto.
430. Aumentar al 80% la implementación del plan de acción de la política pública del manejo de la información en el sector salud. (IM)	Plan de acción implementado o (%)	100%	<p>Meta cuatrienio: 30 Plan de acción implementado Meta vigencia 2020: 10% plan Meta cumplida en su totalidad para la actual vigencia, conforme a lo registrado en informe de gestión, y a lo manifestado en reunión virtual realizada el 26/01/2020, en la cual aportaron las siguientes evidencias de la implementación del plan de acción de la política pública del manejo de la información:</p> <p>-Documento identificado en el formato Código: A-GT-FR-039, firmado el 31 de diciembre de 2020, el presente concepto es suscrito por el Director del Grupo de Gerencia de Proyectos PMO este documento contiene el Concepto Viabilidad Proyecto Laboratorio - Secretaria de Salud, viabilización de proyecto tic, Modernización Tecnológica del Laboratorio de Salud Pública del Departamento de Cundinamarca, identificado 2020102345, se suministraron los elementos para el laboratorio salud Publica del departamento como: ítem 1. computador de escritorio de línea corporativa, cantidad 20. ítem 2. ficha técnica equipos portátiles de línea corporativa, cantidad 10. ítem 3. servidores tipo 2 aplicaciones rack de máximo 2u, cantidad 1. ítem 4. servidores tipo 2 dominio rack de máximo 2u, cantidad 1. ítem 5. switch, cantidad 2. ítem 6. rack o bastidor, cantidad 1. tem 7. Software ofimática (ps), cantidad 44. item 8. seguridad antivirus, cantidad 44. ítem 9. seguridad perimetral, instalación,</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>configuración firewall fortinet (fortigate 60), cantidad 1.</p> <p>item 10. lector código de barras, cantidad 7.</p> <p>ítem 11. solución integral sistema de información, solución software para manejo y control de los procesos de laboratorio y la trazabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición del proyecto laboratorio v4 19102020.pdf, nombre del proyecto: modernización tecnológica del laboratorio de salud pública del departamento de Cundinamarca formato código: a-gt-fr-038. - Delegados SALUDATA se evidencia relación de las 6 dependencias comité de la secretaria de Salud de Cundinamarca_ Observatorio. - Ficha Familiar archivo que contiene 2 hojas en información y ubicación de la familia.pdf - Formato ficha técnica indicador, observatorio de salud de Bogotá sistema integrado de gestión control documental ficha técnica del indicador código: sds-pge-ft-021 v.1 - Formato ficha, observatorio de salud de Bogotá D.C. sistema integrado de gestión control documental metadato indicadores código: sds-pge- ft-022 v.1. - Indicadores Ingresando al Observatorio de Salud de Bogotá-SaluData.http://saludata.saludcapital.gov.co/osb/ - Documento que contiene descripción del Módulo Historia Clínica SAGA año 2020 (Sistema de Análisis Geográfico Avanzado), dos hojas. - Archivo de Excel con los municipios Soacha, Facatativá Chía, Zipaquirá, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibate, Tocancipa, Tabio, La calera, Sopo, Cota, Tenjo, Bojaca. - Documento que contiene 20 hojas, plataforma de vigilancia intensificada a covid – 19 y grupos de riesgo, plataforma que se desarrolló en un sistema de Información
--	--	--	--

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>Geográfico que se denomina ARGIS, con el apoyo de ESRI COLOMBIA, Secretaria de Salud, Secretaria de Planeación de Cundinamarca. Al acceder a esta plataforma encontraremos temas estadísticos y sistemas de mapas Georreferenciados.</p> <p>- Reporte de información asistencial al SIUS año 2020 (sistema de información unificada en salud), Para el año 2020, fueron enviados un total de 1.856.685 folios de atención a la plataforma SIUS.</p>
CUNDINAMARCA UNIDOS PODEMOS MÁS			
<p>187. Elaborar 25 mapas de riesgo de fuentes de abastecimiento de los sistemas de acueducto ubicados en la jurisdicción de los municipios Cuenca del rio Bogotá de responsabilidad Departamental (IM)</p>	<p>Mapas de riesgo elaborados (Num)</p>	<p>100%</p>	<p>Meta cuatrienio: 25 Mapas de riesgo elaborados Meta vigencia 2020: 1 mapa Meta cumplida para la vigencia, conforme lo informo la secretaria en reunión virtual realizada el 26/01/2020, mediante la realización del mapa de riesgo de fuente de abastecimiento del municipio de Chocontá el 25 febrero de 2020. Mediante acto administrativo se realiza revista de inspección a la fuente hídrica y parámetros para potabilización del agua. Evidencia: Archivos resoluciones Nos. 1564, 2164, 2163, 745, 1433 de 2020 de mapas de riesgo y archivo implementación 7 planes de acción.</p>
<p>208. Cofinanciar en los 116 municipios del Departamento el régimen subsidiado, realizando el seguimiento y la asistencia técnica para gestionar el aseguramiento en el Departamento (MA)</p>	<p>Municipios cofinanciados (Num)</p>	<p>100%</p>	<p>Meta cuatrienio: 116 Municipios cofinanciados Meta vigencia 2020: 116 municipios Cumplimiento de esta meta. Se evidencia en archivo Excel proporcionado por la secretaria relación de transferencias. Evidencia: Archivo Excel relación de 74 transferencias indicando Numero de Resolución – Asunto transferencia-Valor apropiación.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>209. Cubrir al 100% la provisión de los servicios de salud de la población a cargo del departamento (MA)</p>	<p>Provisión servicios de salud (%)</p>	<p>100%</p>	<p>Meta cuatrienio: 100 Provisión servicios de salud Meta vigencia 2020: 100% Cumplimiento de esta meta, mediante el cubrimiento de la provisión de los servicios de salud a la población a cargo del departamento. Evidencia: Archivo Excel red adscrita contratos No. 267,266, 407, 446, 560, 562 (en proceso de liquidación), y red no adscrita contratos No.520 (en proceso liquidación) y 557 en ejecución.</p>
<p>210. Implementar la atención primaria en salud como estrategia para el desarrollo del plan de intervenciones colectivas del departamento de Cundinamarca en 15 territorios definidos (IM)</p>	<p>Territorios con APS Implementada (Num)</p>	<p>0%</p>	<p>Meta cuatrienio: 15 Territorios con APS Implementada Meta vigencia 2020: 15 territorios Esta meta registra en reporte de seguimiento al Plan Indicativo que no fue ejecutada. En reunión virtual con la secretaria realizada el 26/01/2020, informan que esta meta era de incremento y se cumplió en la vigencia 2019, quedando como meta de mantenimiento para la vigencia 2020. Así mismo informan no presenta avance en primer semestre 2020, debido a que tuvo prevalencia el tema covid 19, con atención primaria a grupos de riesgos, crónicos, gestantes, adultos mayores, razón por la cual registran facturación. Información que se encuentra en RADAR SALUD. Evidencia: Base de datos exportable de plataforma RADAR SALUD.</p>
<p>211. Aumentar a 86% el porcentaje del éxito terapéutico en personas con tuberculosis pulmonar en casos nuevos TB BK positivos (IM)</p>	<p>Éxito terapéutico en casos nuevos de TB pulmonar BK positivos (%)</p>	<p>100%</p>	<p>Meta cuatrienio: 2 Éxito terapéutico en casos nuevos de TB pulmonar BK positivos Meta vigencia 2020: 2% Esta meta reporta cumplimiento de lo programado. En reunión virtual realizada el 26/01/2020, manifiestan que se logro el aumento de 2% del éxito terapéutico en personas con tuberculosis, debido a que los medicamentos llegan desde el Ministerio de Salud y los suministran a las IPS. Registran el respectivo lineamiento para el tratamiento de</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			los pacientes, en matriz Excel vigencia 2020, relacionando paciente de tuberculosis, suministro de tratamientos (por fases), fecha de ingreso del paciente, resultados, si dan continuidad a tratamiento y reporte de recuperados o no. Matriz que no fue proporcionada por la secretaria- Anexan 5 archivos PDF de Informe Girardot Revisado- Informe Indicadores Soacha- Acta mesa de trabajo Soacha- Presentación situación TB Soacha- Informe situación Soacha.
223. Implementar en las 15 cabeceras provinciales la ruta de atención integral para la maternidad segura, saludable y feliz (IM)	Cabeceras provinciales con ruta de atención integral (Num)	40%	Meta cuatrienio: 15 Cabeceras provinciales con ruta de atención integral Meta: 15 cabeceras Esta meta registra cumplimiento del 40% de lo programado, en matriz de Plan Indicativo Código_ E – DEAG - FR – 004, reportado por secretaria de planeación. No presentaron soporte específico del avance de esta meta.
224. Implementar el 100% del Plan de acción del componente de Salud de la Política Pública "Mujer Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades del Departamento de Cundinamarca" (IM)	Plan de acción implementado o (%)	N/A	Meta cuatrienio: 100 Plan de acción implementado No programada. Por lo tanto no presenta ejecución
240. Mantener la cobertura del 95% en los inmunobiológicos que hacen parte del esquema nacional,	Cobertura inmunobiológica (%)	100%	Meta cuatrienio: 95 Cobertura inmunobiológica Meta vigencia 2020: 95% Coberturas de vacunación Esta meta registra cumplimiento a lo programado para la vigencia 2020, y tiene continuidad con la meta No.071 del Plan de

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

en las poblaciones objeto en Cundinamarca (MA)			Desarrollo Cundinamarca Región que Progresa, debido a que la programación de vacunación registra en matriz Excel lo relacionado al año 2020 tal y como lo informaron en reunión virtual realizada el 26/01/2020. Evidencia: Matriz Excel Plan Indicativo aportada por la secretaria de planeación- Archivo Excel Matriz cobertura vigencia 2020.
241. Reducir un punto porcentual el bajo Peso al Nacer (RE)	Proporción de nacidos vivos con peso menor a 2500 gramos (P)	0%	Meta cuatrienio: 1 Proporción de nacidos vivos con peso menor a 2500 gramos Meta vigencia 2020: 0,10 Esta meta registra cumplimiento del 0% de lo programado, en matriz de Plan Indicativo Código_ E – DEAG - FR – 004, reportado por secretaria de planeación. No presentaron justificación del no avance de esta meta.
242. Implementar en 36 municipios las acciones de política de Cero a Siempre para la atención integral a la primera infancia en las competencias del sector salud (IM)	Municipios beneficiados (Num)	100%	Meta cuatrienio: 36 Municipios beneficiados Meta vigencia 2020: 36 municipios Cumplimiento total de esta meta, mediante, la implementación de las acciones de política cero a siempre para atención a la primera infancia con seguimiento a los sistemas de información para orientar y fortalecer las acciones dirigidas a la primera infancia. Así mismo, manifiestan en reunión virtual realizada el 26/01/2020, la realización de asistencias técnicas en los temas puntuales de AIEPI e IRA generando aportes para garantizar la atención integral, con el fin de lograr el desarrollo integral de la población de primera infancia.
243. Disminuir un punto porcentual la prevalencia de desnutrición aguda en menores 5 años	Prevalencia de Desnutrición Aguda (P)	0%	Meta cuatrienio: 1 Prevalencia de Desnutrición Aguda Meta vigencia 2020: 0,10 No se dio cumplimiento a esta meta. En reunión realizada el 26/01/2020, manifiestan que la Emergencia Sanitaria Nacional debido

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

(RE)			al COVID ocasiono en el 1er semestre cierre de algunos servicios de salud dirigidos a la población materno infantil. Registra facturación para la realización de asistencia, fortalecimiento y gestión financiando contratación de recurso humano. Esta meta da continuidad en la meta No.073 del plan de desarrollo 2020-2024.
246. Implementar en 75 Instituciones educativas públicas acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad de acuerdo a los componentes establecidos en la estrategia de entornos saludables escolares en coordinación con la secretaria de Educación (IM)	Número de Instituciones educativas (Num)	100%	Meta cuatrienio: 75 Número de Instituciones educativas Meta vigencia 2020: 2 instituciones Esta meta registra cumplimiento del 100%, en matriz de Plan Indicativo Código_ E – DEAG - FR – 004, reportado por secretaria de planeación. En reunión virtual realizada el 26/01/2020, manifiestan que se implemento durante el primer semestre 2020, en dos instituciones del municipio de La Calera (La Aurora y Mundo Nuevo), acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad de acuerdo a los componentes establecidos en la estrategia de entornos saludables escolares en coordinación con la secretaria de Educación. El plan de acción se programó anualmente. Esta meta tiene continuidad en la meta 66 del plan de desarrollo 2020-2024. Evidencia: archivos PDF de plan anual entornos escuela saludable de la calera en las instituciones La Aurora y Mundo Nuevo.
261. Implementar la estrategia "Adolescente piensa y actúa positivamente" en 10 municipios priorizados para fomentar habilidades hacia la construcción de un proyecto de	Municipios beneficiados (Num)	0%	Meta cuatrienio: 10 Municipios beneficiados Meta vigencia 2020: 10 municipios Esta meta registra cumplimiento del 0% de lo programado, en matriz de Plan Indicativo Código_ E – DEAG - FR – 004, reportado por secretaria de planeación. No presentaron justificación del no avance de esta meta.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

vida para la toma de decisiones acertadas en los adolescentes. (IM)			
263. Notificar el 100% de las situaciones de embarazo en menores de 15 años identificadas y las acciones para el inmediato restablecimiento de sus derechos, en el marco de cero tolerancias (IM)	Notificaciones al sistema de justicia (%)	100%	Meta cuatrienio: 100 Notificaciones al sistema de justicia Meta vigencia 2020: 100% Esta meta registra cumplimiento del 100% de lo programado, en matriz de Plan Indicativo Código_ E – DEAG - FR – 004, reportado por secretaria de planeación. No presentaron soporte específico del avance de esta meta.
264. Implementar 4 Servicios Amigables de salud (SAS) de manera transitoria para adolescentes y jóvenes en espacios educativos y mejorar la calidad y cobertura de los mismos en los 37 municipios (IM)	Servicios implementados (Num)	100%	Meta cuatrienio: 4 Servicios implementados Meta vigencia 2020: 4 servicios. Esta meta registra cumplimiento total, en matriz Excel Plan Indicativo Código_ E – DEAG - FR – 004, aportado por secretaria de planeación. Evidencia de la implementación de servicios amigables de salud mediante archivos: Informe Asistencia Técnica Puerto Salgar del 16/05/2020 y AT Madrid del 15/05/2020.
277. Identificar tempranamente y canalizar efectivamente personas con HTA y Diabetes en 10 municipios del Departamento para Disminuir las	Municipios con Identificación Temprana y canalización efectiva (Num)	100%	Meta cuatrienio: 10 Municipios con Identificación Temprana y canalización efectiva Meta vigencia 2020: 10 municipios Esta meta registra en matriz Excel Plan Indicativo Código_ E – DEAG - FR – 004, aportada por secretaria de planeación, cumplimiento de esta meta. Evidencia: Archivo Excel base de datos Hipertensión en población entre 20 y 69 años.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

complicaciones por estas patologías (IM)			
278. Incrementar las coberturas de detección temprana en 2 puntos porcentuales a través de procesos de tamización para Cáncer de Mama (IM)	cobertura de Mamografías de tamización en mujeres de 50 a 69 años (P)	100%	Meta cuatrienio: 2 cobertura de Mamografías de tamización en mujeres de 50 a 69 años Meta vigencia 2020: 2 puntos Esta meta registra cumplimiento del 100% de lo programado, en matriz de Plan Indicativo Código_ E – DEAG - FR – 004, reportado por secretaria de planeación. No presentaron soporte específico del avance de esta meta
287. Implementar en los 116 municipios los criterios de atención integral (basados en la ley 1276 de 2009) en los centros de promoción y protección social que prestan servicios a las personas mayores (IM)	Municipios beneficiados (Num)	100%	Meta cuatrienio: 116 Municipios beneficiados Meta: 116 Esta meta registra en matriz Excel Plan Indicativo Código_ E – DEAG - FR – 004, cumplimiento de esta meta, mediante la implementación en los 116 municipios los criterios de atención integral para personas mayores. Evidencia: Ficha técnica consolidado- Archivo asistencia virtual a municipio de Fúquene mayo 2020- archivo asistencia capacitación virtual del 26/05/2020 a profesionales de salud, secretaria de desarrollo, centros de protección e instituciones de atención centro día/vida, entre otros temas acciones Covid 19- Archivo acta reunión del 03 y 06/04/2020 para la elaboración de lineamientos PIC para la contención y mitigación de la pandemia covid 19 en personas mayores.
290. Implementar en los 116 municipios del departamento la política pública para la inclusión de las personas con	Municipios con política implementada (Num)	90%	Meta cuatrienio: 116 Municipios con política implementada Meta: 50 Esta meta registra en matriz Excel Plan Indicativo formato Código_ E – DEAG - FR – 004, un avance de 90%, sin embargo, en reunión virtual realizada el 26/01/2020,

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

discapacidad durante el periodo de gobierno (IM)			manifiestan que la secretaria dio cumplimiento al 100%, a través de la realización de asistencias técnicas de implementación de la política- Así mismo indican que la secretaria de gobierno asumió esta política de discapacidad para su seguimiento e implementación. Evidencia: 17 archivos de asistencia técnica realizadas hasta julio 2020.
300. Implementar programas de promoción, prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas en 20 municipios del departamento, dirigido a adolescentes (IM)	Programas implementados (Num)	100%	Meta cuatrienio: 20 Programas implementados Meta vigencia 2020: 20 municipios Esta meta registra en matriz Excel Plan Indicativo Código_ E – DEAG - FR – 004, aportada por secretaria de planeación, cumplimiento total de lo programado. En reunión virtual realizada el 26/01/2020, manifiestan que se implementaron los programas, mediante asistencias técnicas en los siguientes 20 municipios: Ubate, La Vega Choconta Pacho, Villeta El Rosal, Silvania, La Mesa, Fusagasuga, Sopo, Zipaquira, Guasca, Gacheta, Bojacá, Subachoque, Puerto Salgar, Sibaté, Ubaque, Choachi y Tabio. Evidencia: Matriz Plan Violencia de 20/04/2020.
313. Implementar el Programa de Atención Psicosocial (PAPSIVI) a Víctimas del conflicto Armado (VCA) en los municipios priorizados del departamento, de acuerdo a los criterios definidos por Minsalud (MA)	Programa Implementado (MA)	100%	Meta cuatrienio: 1 Programa Implementado Meta vigencia 2020: 1 Esta meta registra en matriz Excel Plan Indicativo Código_ E – DEAG - FR – 004, aportada por secretaria de planeación, cumplimiento total de lo programado para esta meta. Evidencia: Cumplimiento de esta meta, mediante la elaboración del Plan de implementación del protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial para la población víctima del conflicto armado localizada en el municipio de la Palma. Evidencia: Informe de Gestión vigencia 2020 proporcionado por la dependencia. Evidencia: Archivo Protocolo de Atención Integral en salud con enfoque Psicosocial para PVCA-

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			Archivo asistencia técnica de fecha 19/06/2020, a Hospital San José de la Palma y Alcaldía Municipal.
<p>388. Aumentar la cobertura en 7 municipios con la implementación de "Entornos Laborales Saludables" manteniendo los existentes, basados en el fomento de la seguridad y salud de los trabajadores para la prevención de enfermedades laborales y accidentes de trabajo (IM)</p>	Municipios con cobertura (Num)	100%	<p>Meta cuatrienio: 7 Municipios con cobertura Meta: 7 Esta meta registra en matriz Excel Plan Indicativo Código_ E – DEAG - FR – 004, aportada por secretaria de planeación, cumplimiento total de lo programado. En reunión virtual realizada el 26/01/2020 manifiestan que se aumento la cobertura en 7 municipios: Chia, Facatativa, La Calera, Tocancipa, Silvania y Mosquera. Esta meta quedo como línea estratégica de la meta del plan de desarrollo 2020-2024. Evidencia: Archivo PDF Asistencia técnica Entorno laboral del 26/06/2020- Archivo asistencia técnica Política Vs Lineamientos del 07/07/2020.</p>
<p>390. Implementar en 21 municipios la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento en los componentes de Consumo y aprovechamiento biológico. (IM)</p>	Municipios con política implementada (Num)	100%	<p>Meta cuatrienio: 21 Municipios con política implementada Meta vigencia 2020: 116 Cumplimiento de la meta, mediante seguimiento a la implementación en todo el departamento. Informan en reunión virtual realizada el 26/01 /2020 que desde la política manejan el eje de consumo e implementación de todas las actividades de lactancia materna, alimentación saludable en los 116 municipios. Evidencia archivos: -Informe asistencia técnica de 25/06/2020 para la implementación de política pública de seguridad alimentaria y nutrición- Guía recomendaciones y sugerencias para la prevención de la transmisión del Covid 19- Acta de Reunión del 04/05/2020 tema mesa de alimentos, seguridad alimentaria y nutrición- Documento mercurio No.2020308408 del 01/04/2020 para citación a reunión extraordinaria del Comité de</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			Seguridad Alimentaria y Nutrición Departamental CISANCUN.
460. Garantizar al 100% la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano de todos los acueductos inscritos en el departamento (MA)	Acueductos vigilados (%)	50%	Meta cuatrienio: 100 Acueductos vigilados Meta: 100% Esta meta registra en matriz Excel plan indicativo formato Código_ E – DEAG - FR – 004, proporcionado por secretaria de planeación, un cumplimiento del 50%. En reunión virtual realizada el 26/01/2020 manifiestan que dan cumplimiento a esta meta en un 100%, a través de la realización de programación anual del monitoreo de todos los puntos de agua. El monitoreo se realiza con inspección sanitaria y toma de muestra con laboratorio de salud pública y se tiene el concepto. Evidencia: Archivo Excel Plan de acción mesa técnica del agua vigencia 2020.
514. Responder al 100% de las emergencias en salud y desastres con oportunidad en articulación con la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo en Desastres (MT)	Emergencias y desastres gestionadas con estándares de eficiencia (%)	100%	Meta cuatrienio: 100 Emergencias y desastres gestionadas con estándares de eficiencia Meta vigencia 2020:100% Esta meta registra cumplimiento de respuesta al 100% de las emergencias en salud y desastres en articulación con la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo en Desastres, lo cual se soporta en matriz en archivo Excel aportado por la secretaría, la cual registra para la vigencia 2020 discriminado por mes, la relación consolidada de emergencias atendidas por tipo de evento como accidentes de tránsito, aéreo, incendios, rayos, químico, entre otros. Así mismo aportan 5 actas de Reuniones Ordinarias del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo, realizadas en el 1er semestre de 2020, del cual hacen parte.
530. Adoptar y adaptar el 100% de la política	Política adoptada y adaptada	50%	Meta cuatrienio: 100 Política adoptada y adaptada Meta vigencia 2020: 100%

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

de salud mental y sustancia psicoactivas - SPA departamental, conforme a los lineamientos y desarrollos técnicos definidos por el ministerio de salud y protección social (IM)	(%)		Esta meta registra en el Seguimiento al plan indicativo un cumplimiento del 50%. Sin embargo, la secretaria en reunión virtual realizada el 26/01/2020, manifiesta que esta meta de incremento se cumplió en la vigencia 2019. Y que por lo tanto para el primer semestre 2020, se cumplió al 100%. La adopción de la política se realizó mediante documento normativo Ordenanza No.094 de 2019 y su adaptación se realizó como se evidencia en archivo Excel Plan Operativo, Desarrollo primera sesión del consejo departamental de Salud Mental del año 2020, del 30 de junio de 2020. Entre otras evidencias se encuentran: Manual para el desarrollo de la Estrategia: "Habilidades de afrontamiento" documento con 8 hojas- Matriz del plan de violencia líneas estratégicas- Formato Código: E-DEAG-FR-070, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL, ACTO ADMINISTRATIVO, ORDENANZA No. 094/2019 "Por la cual se adopta la Política Pública de Salud Mental para el Departamento de Cundinamarca 2019 - 2029", municipios que cuentan con la política, Silvania, Sibate, Ubate, Soacha, San Bernardo
554. Lograr la integración al 100% de la red pública de prestadores de servicios de salud en el contexto del modelo integral de atención en salud del departamento durante el cuatrienio (IM)	Integración realizada (%)	100%	Meta cuatrienio: 100 Integración realizada Meta: 100% Esta meta registra cumplimiento del 100% de lo programado, en matriz de Plan Indicativo Código_ E – DEAG - FR – 004, reportado por secretaria de planeación. No presentaron soporte específico del avance de esta meta
555. Apoyar la gestión del 100% de empresas	ESE apoyada (%)	100%	Meta cuatrienio: 100 ESE apoyada Meta: 100%

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>sociales del estado y la EAPB Convida y creación de ESEs del orden departamental de acuerdo a los resultados obtenidos en la red integrada de servicios de salud en el marco de la atención primaria en salud (IM)</p>			<p>Esta meta registra en matriz Excel plan indicativo formato Código_ E – DEAG - FR – 004, proporcionado por secretaria de planeación, cumplimiento a lo programado. Evidencia: Archivo Excel proporcionado por la dependencia correspondiente a Relación de 68 Transferencias y convenios realizados entre enero y junio de 2020, indicando Número de Resolución o Contrato-Beneficiario del Convenio- Valor del Beneficio</p>
<p>556. Apoyar la gestión de la empresa social del estado Mario Gaitán Yanguas de acuerdo a los resultados obtenidos en la red integrada de servicios de salud en el marco de la atención primaria en salud (IM)</p>	ESE apoyada (Num)	N/A	<p>Meta cuatrienio: 1 ESE apoyada No programada-</p>
<p>557. Estandarizar un programa de humanización en la prestación del servicio de salud en Cundinamarca bajo los lineamientos del Minsalud apoyado en el sistema de gestión de calidad (IM)</p>	Programa de humanización estandarizado (Num)	100%	<p>Meta cuatrienio: 1 Programa de humanización estandarizado Meta: 1 Esta meta registra en matriz Excel plan indicativo formato Código_ E – DEAG - FR – 004, proporcionado por secretaria de planeación, cumplimiento a lo programado. En reunión virtual realizada el 26/01/2020, manifiestan que se realizo articulación con felicidad y defensoría del pueblo desde abril- Reuniones para implementar la humanización. Evidencias curso virtual de humanización. Carpeta drive Nodo fecha 27/04/2020 que contiene charla de inteligencia emocional y tips para la pandemia. Nodo del 07/05/2020 con la</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			presentación de experiencia exitosa en la ESE de Chocontá, en atención integral a casos de Covid 19, entre otros.
568. Implementar el plan departamental de mejoramiento de la calidad en el 100% de la red pública de prestadores de servicios de salud en Cundinamarca (IM)	Plan implementado o (%)	100%	Meta cuatrienio: 100 Plan implementado Meta: 100 Cumplimiento de esta meta, mediante el diagnóstico referente a la calidad en cada ESE, acompañamiento de la secretaria de salud en cuanto a capacitaciones y reuniones y seguimiento al plan de mejoramiento. Evidencia: Captura de imagen carpeta de la Evaluación del desempeño de cada municipio, los archivos registran fecha de 08/01/2020 y 09/01/2020. Excel hoja de ruta para la implementación del plan.
569. Implementar un sistema articulado de vigilancia y control en el sistema general de seguridad social salud, que permita coordinar las aseguradoras, salud pública y prestadores de servicios en salud en el departamento de Cundinamarca (IM)	Sistema articulado (Num)	100%	Meta cuatrienio: 1 Sistema articulado Meta: 0,15 Cumplimiento de esta meta, mediante la implementación del proceso de habilitación a través de visitas de vigilancia y control respaldadas por actas que se encuentran en aplicativo mercurio. Evidencia: 6 archivos Excel de relación de visitas realizadas en el 1er semestre de 2020, respecto a flujo de recursos, proceso de habilitación, programa de reactivovigilancia, tecnovigilancia, farmacología y verificación de establecimientos y farmacéuticos. En la relación se registra No. Acta.
570. Respaldar el proceso de planeación estratégica en el 100% de las entidades (116 municipios, la red pública de	Entidades asistidas (%)	100%	Meta cuatrienio: 100 Entidades asistidas Meta: 100% Hospitales y dependencias de la secretaria de salud con articulación a lo dispuesto por planeación- actas de asistencia técnica al interior de secretaria trimestralmente asistencia técnica a la dependencias de la secretaria planes de acción, planes de

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

prestación de servicios y la Secretaría de Salud) en el marco del sistema integrado de gestión y control del departamento (MT)			coherencia, plan indicativo, explicación de formatos, actualización de lineamientos, actualización o modificación de recursos evidencias: actas de asistencia técnica- Formulación plan desarrollo, plan territorial de salud- mesas de trabajo con planeación y otras- primer semestre actividades puntuales con hospitales, lineamientos para cierre vigencia anterior, asistencia técnica virtual. 1er trimestre seguimiento al plan formulado para la vigencia 2020, mediante asistencia técnica a cada uno de los hospitales para hacer seguimiento a plan de acción y la formulación- Junio 2020 lineamientos para evaluación plan del 1er semestre y la formulación armonizado 2020- Socialización mediante convocatoria virtual a los alcaldes, secretarios de salud y demás personal del plan de desarrollo y plan territorial de salud- Gerentes hospitales se posesionaron en mayo y deben hacer un plan operativo- la secretaria brindo lineamientos- asistencia técnica personalizada. Capacitación para el seguimiento trimestral al plan operativo de los hospitales y las asistencias técnicas con la misma frecuencia. Generan circular, hacen presentación con lineamientos, acta de asistencia técnica y posteriormente cuando tienen avances realizan asistencias técnicas personalizadas- Evidencia: Archivo circular 006 del 02/04/2020 para gerentes de hospitales de la red pública departamental, respecto al seguimiento al plan de acción I trimestre 2020, acta asistencia técnica del 30/01/2020 al hospital de Nemocón y Suesca. Actas asistencia técnica a dependencias de la secretaria del fecha 03/03/2020 y 4/06/2020. 20 archivos de lista asistencia a asistencia técnica para formulación plan de desarrollo.
571. Implementar el 100% del plan de	Plan de acción implementad	25%	Meta cuatrienio: 100 Plan de acción implementado Meta: 5%

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

acción de la Política Integral de Salud Ambiental (PISA) para el departamento de Cundinamarca (IM)	o (%)		Esta meta registra en matriz Excel plan indicativo formato Código_ E – DEAG - FR – 004, proporcionado por secretaria de planeación, cumplimiento del 25% de lo programado. Argumentan que se realizo programación anual de asistencias técnicas en cada municipio para la calidad del agua. Realizan asistencias técnicas en los municipios. Sin embargo se pospuso y comenzó la vigilancia sanitaria en julio y por cierre de establecimientos impidió revisión vigilancia sanitaria.
572. Certificar en norma ISO IEC 17025 el laboratorio de salud pública del departamento en pruebas ambientales (IM)	Laboratorio certificado (Num)	0%	Meta cuatrienio: 1 Laboratorio certificado Meta: 0,10 Esta meta no cumplió con lo programado para la vigencia en el primer semestre 2020, sin embargo, para dar cumplimiento al sistema de gestión de calidad—se realizaron las actividades de la meta 381. Esta meta registra facturación debido a que, la secretaria manifiesta en reunión virtual del 26/01/2020, que se realizo la contratación para recolección de residuos generados en laboratorio, así como en recurso humano para análisis de evaluación externa, eventos de interés de salud pública y asistencias técnicas. Evidencias: Acta inicio contrato No.308-2020-SS-CMC-004-2020 del 06/05/2020 objeto recolección residuos sopo-Informe de resultados de calidad agua para consumo humano del 01/04/2020. Excel estadística anual de muestras de agua análisis fisicoquímico- Excel programa y seguimiento de visitas de asistencia técnica a las redes vigencia 2020.
573. Implementar al 100% la estrategia de gestión integral para la promoción de	Estrategia implementada (%)	50%	Meta cuatrienio: 100 Estrategia implementada Meta: 100% Esta meta registra en matriz Excel plan indicativo formato Código_ E – DEAG - FR –

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

la salud, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores (ETV) y zoonosis (IM)			004, proporcionado por secretaria de planeación, cumplimiento del 50% de lo programado. En reunión virtual realizada el 26/01/2020, manifiestan que realizan asistencias técnicas periódicas para seguimiento a los compromisos adquiridos respecto a la implementación de la estrategia. Evidencia: Archivo EGI ETV y zoonosis 2020.
620. Realizar en cooperación la fase III del proyecto de investigación de medicamentos en el departamento (IM)	Proyecto realizado (Num)	N/A	Meta cuatrienio: 1 Proyecto realizado No programada
621. Implementar en el 50% el plan de acción de la política pública del manejo de la información en el sector salud de Cundinamarca, como herramienta de soporte en la toma de decisiones inteligentes e informadas (IM)	Plan de acción implementado o (%)	200%	Meta cuatrienio: 50 Plan de acción implementado Meta: 50% Esta meta registra que supero lo programado para esta vigencia, mediante la presentación al inicio del año 2020 del diagnostico de cada uno de los hospitales de la red pública departamental y municipal y componentes de evaluación. Salud digital Cundinamarca, con acceso a cada hospital para captura de datos, determinar diagnóstico de cada una de las redes que se evaluaron, equipos computo, servidores, impresoras, conectividad, y sistemas de información- para la metodología en la implementación de las 14 redes, y determinar dotación, Seguimiento y control, implementación de sistema del información, socialización de redes telemedicina. Evidencia: Archivo adición prorroga contrato No. SS-650 2019- STIC-081-2019- para adquisición infraestructura tecnológica para el fortalecimiento del sistema de información unificado en salud SIUS, con la renovación, integración, sincronización, tecnológica en hospitales de la red pública del departamento y

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

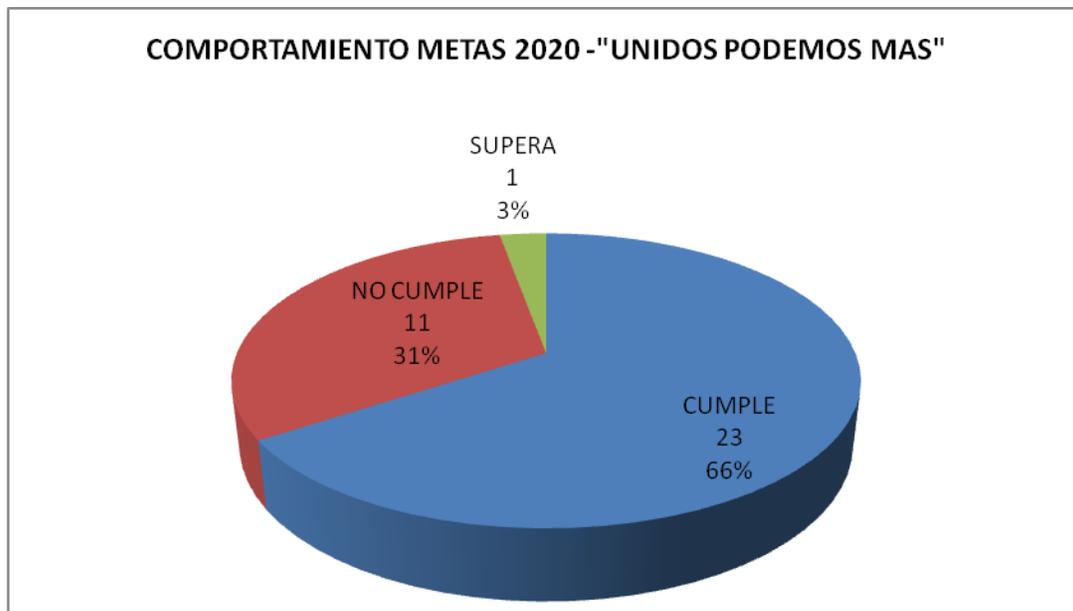
			archivo Estadística Telemedicina 2020.
--	--	--	--

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La secretaria de salud participo en el plan de desarrollo departamental **“Unidos podemos más 2016-2020”**, con 38 metas, de las cuales las Nos. 224,556 y 620 no fueron programas para la ejecución en la vigencia 2020.

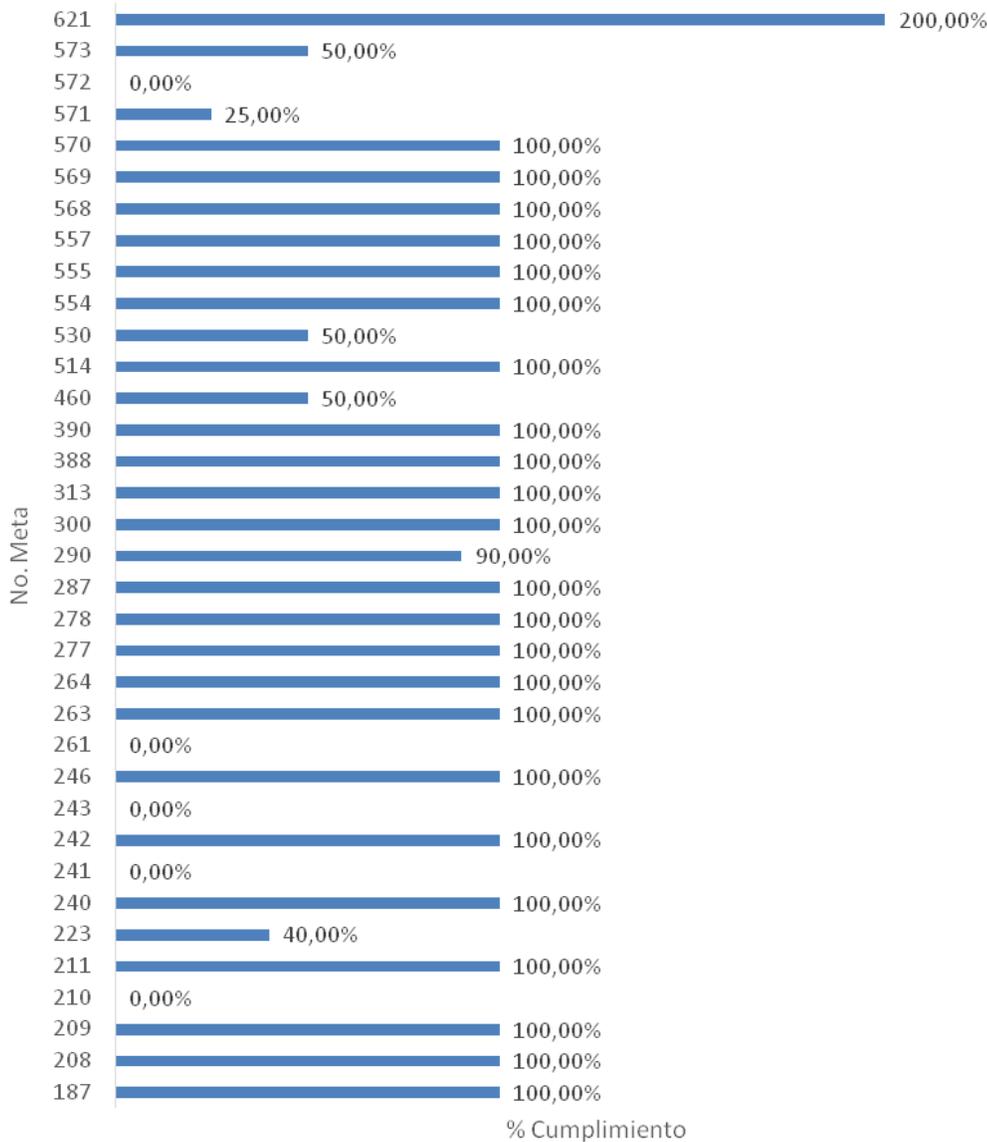
De las restantes 35 metas, 11 no lograron cumplir el porcentaje de lo programado, una supero lo establecido y 23 registran cumplimiento general a lo proyectado para la cita vigencia.



Las metas Nos. 210, 241, 243, 261 y 572 presentan 0% de ejecución y las Nos. 223, 290, 460, 530, 571, 572 y 573 no lograron alcanzar la meta propuesta, mientras que la meta No. 621 lo supero en un 100%. Las metas Nos. 187, 208, 209, 211, 240, 242, 246, 263, 264, 277, 278, 287, 300, 313, 388, 390, 514, 554, 555, 557, 568, 569 y 570, dieron cumplimiento general a lo proyectado para la citada vigencia.

Por lo anterior, La Secretaría de Salud, para el primer semestre vigencia 2020, alcanzo un promedio de 80,14% de avance o cumplimiento de sus metas; así:

**Porcentaje de Ejecución Metas Vigencia 2020- "Unidos
Podemos Mas"**



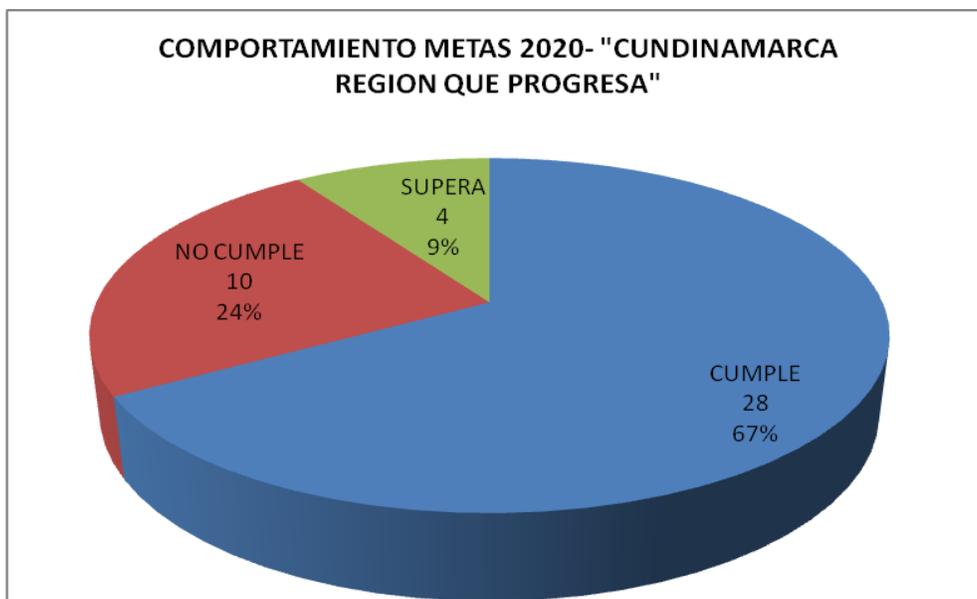
- Se presento omisión de evidencias respecto a las metas No. 223, 242, 263, 278 y 554, así mismo, no justificaron el no avance de las metas No. 241y 261.
- Es pertinente indicar que la secretaria manifiesto que las metas No. 210 y No.530 eran de incremento para la vigencia 2019 y que para tal año fueron cumplidas al 100%, quedando

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

como metas de mantenimiento para la vigencia 2020 y que por lo tanto se cumplió con lo programado para el año evaluado.

- De la meta No.290 y No.460 manifestaron y soportaron que fueron cumplidas totalmente.

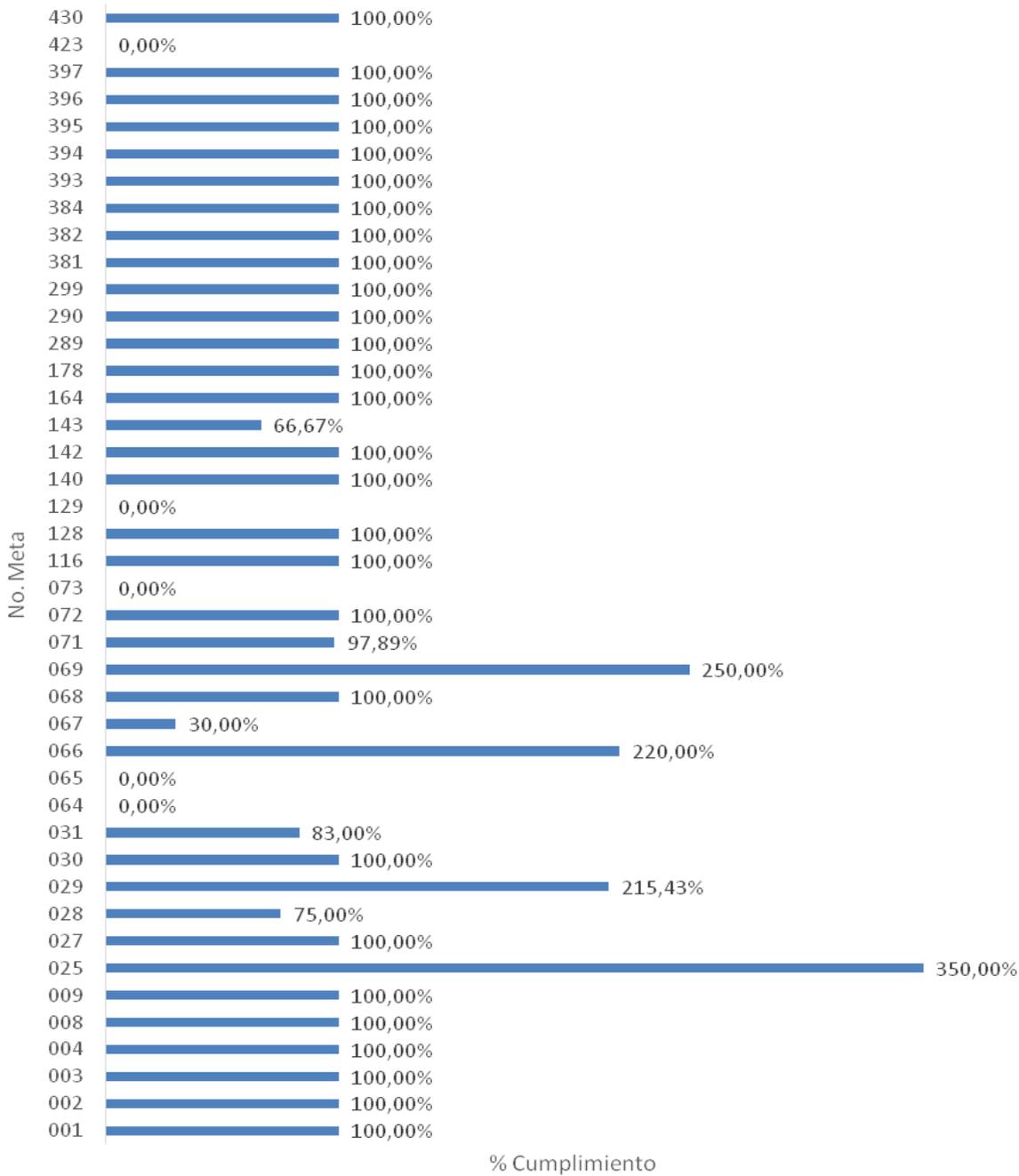
Respecto al plan de desarrollo **“Cundinamarca Región que Progresa 2020-2024”**, la secretaria de salud participo con 42 metas; las cuales en su totalidad, presentan programación para la vigencia 2020; 10 no lograron cumplir el porcentaje de lo programado, 4 superaron lo establecido y 28 registran cumplimiento general, a lo proyectado para la cita vigencia.



Las metas Nos. 064, 065, 073, 129 y 423 presentan 0% de ejecución y las Nos. 028, 031, 067, 071, y 143 no lograron alcanzar lo propuesto, mientras que las metas No. 025, 029, 066 y 069 la superaron. Las metas Nos. 001, 002, 003, 004, 008, 009, 027, 030, 068, 072, 116, 128, 140, 142, 164, 178, 289, 290, 299, 381, 382, 384, 393, 394, 395, 396, 397 y 430, dieron cumplimiento general a lo proyectado para la cita vigencia.

Por lo anterior, La Secretaría de Salud, para el segundo semestre de la vigencia 2020, alcanzo un promedio de 99,71% de avance o cumplimiento de sus metas; así:

**Porcentaje de Ejecución Metas Vigencia 2020-
"Cundinamarca Región que Progresa"**



	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

- Se presento omisión de evidencia respecto a las metas No. 69 y 299.
- Las metas que no registran ejecución para la vigencia 2020, pero si facturación, se debe a que a cargo de éstas, se financiaron ordenes de contratación o convenios, respecto a las actividades de las metas de mantenimiento.

Las siguientes observaciones se encuentran relacionadas a la revisión del comportamiento de las metas para la vigencia 2020, de los dos planes de desarrollo:

- La Secretaría de Salud, de un total de 77 metas programadas para la vigencia 2020, no logro cumplir lo programado en 21 metas, supero lo establecido en 5, y registra cumplimiento a lo proyectado en 51 metas; por consiguiente, durante la vigencia 2020, alcanzo un promedio consolidado de 89,92% de cumplimiento de su gestión.
- Algunas metas que comprenden la contratación de servicios de salud y que financieramente registran un valor facturado inferior al valor programado para la vigencia, obedece a que su financiación depende del recaudo por concepto de impuestos, el cual se ha visto afectado por la pandemia derivaba del Covid 19.
- Por la naturaleza de la secretaria, para el desarrollo de sus actividades deben cumplir con lineamientos nacionales y departamentales, lo cual puede ocasionar demora para sus aprobaciones o conceptos.
- Algunas metas a pesar de no cumplir con lo programado, avanzaron en la gestión para su realización, y por lo tanto registran facturación en diferentes recursos.
- La situación de pandemia que se ha tenido que sortear desde el mes de marzo de 2020, el confinamiento casi total hasta el mes de julio, el temor general de la población al contagio, el cierre de establecimientos comerciales e instituciones educativas, presento un inconveniente para que la Secretaría de Educación, llevara a cabo ciertas actividades programadas, y por ende para el cumplimiento de algunas metas propuestas para el año evaluado.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Garantizar la disponibilidad de la información relacionada a la gestión de la secretaria, de tal forma que ésta pueda ser aportada diligente y específicamente, conforme a lo requerido por los diferentes entes interesados en ella; así mismo, con el soporte de los resultados que puedan documentar los avances y/o cumplimientos.
- Utilizar herramientas tecnológicas como es el sistema Seguimiento al Plan indicativo de la página web de la entidad, para el registro de los soportes del avance de las metas, para evitar reprocesos en el respectivo seguimiento de la gestión de la secretaria.
- Con el fin de asegurar coherencia en lo registrado en los reportes de avance de ejecución de las metas, es conveniente tener claridad del indicador establecido para cada una de ellas, determinando el producto específico que se debe generar para su cumplimiento.
- Realizar los ajustes a que haya lugar, respecto a las metas que corresponden a incremento o mantenimiento, o llegado el caso a las que se encontraban programadas inicialmente como incremento y dan continuidad en la siguiente vigencia como mantenimiento, para contar con un reporte confiable respecto a la financiación y cumplimiento de éstas, en los registros del Plan Indicativo.

8. FECHA:

31 de enero de 2021

9. FIRMA:


Yoana Marcela Aguirre Torres
Jefe de Oficina de Control Interno

Ángela Ma. Torres S 